



Bruselas, 26.6.2015
COM(2015) 313 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO
de evaluación de las finanzas de la Unión basado en los resultados obtenidos

{SWD(2015) 124 final}
{SWD(2015) 125 final}

Índice

ÍNDICE DE ABREVIATURAS:.....	3
INTRODUCCIÓN	5
Papel del informe del artículo 318	5
1. LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 Y EL VALOR AÑADIDO DEL PRESUPUESTO DE LA UE.....	9
1.1 Resumen del progreso realizado hacia los objetivos de Europa 2020	9
1.2 Ejemplos de cómo el presupuesto de la UE se utiliza para abordar las prioridades políticas internas y externas	10
Ejemplo 1- PACTO POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: manera en que la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos ayudó a obtener financiación adicional para importantes proyectos de infraestructura	10
Ejemplo 2 - LUCHA CONTRA EL ÉBOLA: cómo una respuesta coordinada de la UE contribuyó a proporcionar rápidamente ayuda humanitaria, financiera y organizativa a la lucha contra la epidemia del ébola en África	11
2. VISIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	15
2.1 Crecimiento inteligente e integrador (rúbrica 1).....	15
A) COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO (rúbrica 1a).....	15
B) COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL (Rúbrica 1b)	22
2.2 Crecimiento sostenible: Recursos naturales (rúbrica 2).....	30
2.3 Seguridad y ciudadanía (rúbrica 3)	35
2.4 Europa Global (Rúbrica 4).....	37
3. CONCLUSIÓN	43

Índice de abreviaturas:

7º PM	Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013)
AA	acuerdo de asociación
BEI	Banco Europeo de Inversiones
CEF	Mecanismo «Conectar Europa»
COSME	Competitividad de las Empresas y las Pequeñas y Medianas Empresas
EaSI	Programa para el Empleo y la Innovación Social
FAMI	Fondo de Asilo, Migración e Integración
FC	Fondo de Cohesión
FEAD	Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEMP	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca
FEP	Fondo Europeo de Pesca
Fondos EIE	Fondos Estructurales y de Inversión Europeos
FSE	Fondo Social Europeo
FSI	Fondo de Seguridad Interior
Horizonte 2020	Programa Marco de Investigación e Innovación (MFP 2014-2020)
IAP	Instrumento de Ayuda Preadhesión
ICD	Instrumento de Cooperación al Desarrollo
ICSN	Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear
IEDDH	Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos
IEJ	Iniciativa de Empleo Juvenil
IEP	Instrumento en pro de la estabilidad y la paz
IEV	Instrumento Europeo de Vecindad
IfS	Instrumento de Estabilidad

IOP	Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos
MFP	marco financiero plurianual
PAC	política agrícola común
PESC	Política Exterior y de Seguridad Común
PO	programa operativo
PPC	política pesquera común
UCPM	Mecanismo de Protección Civil de la Unión

INTRODUCCIÓN

Papel del informe del artículo 318

El artículo 318 del TFUE exige a la Comisión que presente al Parlamento Europeo y al Consejo un informe de evaluación anual de las finanzas de la Unión basado en los resultados obtenidos (en lo sucesivo, «el informe del artículo 318» o «el informe»), como parte del procedimiento anual de aprobación de la gestión relativa a la ejecución del presupuesto de la UE. Dicho informe permite al Parlamento Europeo examinar la ejecución del presupuesto de la UE, además de las cuestiones del cumplimiento, la legalidad y la regularidad de la ejecución presupuestaria. Estos últimos aspectos se abordan en el informe de síntesis de los resultados de la gestión de la Comisión¹.

Alrededor del 80 % del presupuesto de la UE se administra en régimen de gestión compartida entre la Comisión y los Estados miembros, mientras que el 20 % está bajo la gestión directa de la Comisión. Los Estados miembros deben cooperar con la Comisión en la ejecución de los programas y en la evaluación y elaboración de informes sobre los mismos. La Comisión es responsable ante el Parlamento y el Consejo de la ejecución del presupuesto de la UE, para lo que el Parlamento, por recomendación del Consejo, aprobará la gestión de la Comisión.

Los marcos de seguimiento y evaluación (incluidos los objetivos e indicadores de rendimiento, junto con disposiciones sobre evaluación e información) se establecen en los programas de gasto en el Marco Financiero Plurianual 2014-2020 («MFP») adoptado por el Parlamento y el Consejo. La Comisión ha incluido esos indicadores y objetivos de rendimiento, además de los relativos a la gestión, en los planes de gestión de sus direcciones generales, para su comunicación a través de los informes anuales de actividades. La Comisión resume e informa sobre la legalidad y la regularidad del gasto y la gestión de la ejecución del presupuesto de la UE en su informe de síntesis anual, basándose en la información de los informes anuales de actividades.

Existen por tanto diferentes categorías de información que contribuyen a la aprobación del presupuesto anual. Estas incluyen las cuentas anuales y una declaración financiera sobre los activos y pasivos de la Unión, información sobre la legalidad y regularidad del gasto, información sobre los progresos realizados en la ejecución y gestión de los programas financieros, e información sobre los resultados obtenidos².

La Comisión Juncker ha indicado su voluntad de garantizar que todas sus acciones rindan un máximo de resultados y valor añadido³. Esto, combinado con su política para legislar mejor, se traduce en un firme compromiso con un presupuesto de la UE centrado en los resultados.

El Parlamento y el Tribunal de Cuentas han pedido que el informe del artículo 318 ofrezca una actualización anual de los progresos realizados hacia la consecución de los objetivos del programa y de la contribución de los programas a los objetivos globales de la UE. La Comisión ha respondido facilitando información sobre la consecución de los objetivos de las políticas de la UE, así como sobre

¹ Véase el COM(2015) 279 final, Resumen de los logros de la Comisión en materia de gestión en 2014, de 3 de junio de 2015.

² Véanse los artículos 318 y 319 TFUE.

³ Cartas de misión del presidente Juncker a los comisarios.

los objetivos del programa. No obstante, existen diversos factores que deben tenerse en cuenta en este contexto.

En primer lugar, la proximidad de la aprobación de la gestión presupuestaria anual al ejercicio de gasto objeto de la aprobación limita la medida en que se puede aportar información actualizada sobre el rendimiento de los programas. Esto se debe a que, si bien es posible informar cada año sobre el dinero gastado, sobre las medidas financiadas por los fondos de la UE y sobre los resultados más inmediatos y directos de dichas acciones, no es posible informar sobre el rendimiento general de las intervenciones de la UE en términos de su impacto sobre la economía y la sociedad en tan breve plazo.

Tal como reconoce el marco de evaluación y de información del MFP, no se dispone de mayor información sobre el rendimiento hasta la mitad del periodo de vigencia de cada programa, que es cuando ha transcurrido suficiente tiempo para que el dinero gastado y las medidas adoptadas hayan producido un impacto. La solidez y la sostenibilidad del impacto de las acciones no pueden evaluarse hasta unos años más tarde, examinando la evolución de las tendencias. Por ejemplo, la concesión de apoyo financiero para el reciclaje de los desempleados de larga duración en un año puede dar lugar a un incremento de la calidad o cantidad de las actividades de formación disponibles el año siguiente. Esto debería suponer que habrá personas más cualificadas en el mercado laboral el año siguiente. El impacto sostenible de esta evolución, en términos de que estas personas obtengan un nuevo empleo duradero, podrá entonces ser evaluado, sobre la base de las tendencias detectadas a través de los informes anuales, algunos años después. Por esta razón se proporciona información periódica mediante informes anuales sobre los productos y los resultados del gasto de la UE, mientras que la información sobre el rendimiento global de las intervenciones financieras no tiene lugar hasta aproximadamente la mitad del MFP de siete años, a través de evaluaciones intermedias, y solo se completa los años siguientes a la conclusión del MFP, a través de las evaluaciones *ex post*.

En segundo lugar, existen más dificultades a la hora de establecer el vínculo entre las medidas adoptadas y los avances en la consecución de los objetivos políticos de la UE debido a la variedad de factores externos que participan. Siguiendo con el ejemplo de la formación para desempleados, los múltiples factores que influyen en las condiciones del comercio mundial y la toma de decisiones del sector privado sobre la localización de la producción en distintas partes del mundo pueden tener un fuerte impacto sobre el empleo en diferentes países y regiones con independencia de la cantidad y calidad de la formación impartida.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que el gasto de la UE solo representa aproximadamente el 2 % del gasto público total de la UE y el 1 % de la renta nacional bruta. Si bien el gasto de la UE aspira a aportar valor añadido al gasto nacional, contribuir a garantizar un mercado único eficiente, reducir las disparidades regionales en cuanto a desarrollo y renta, y así sucesivamente, existen límites a la influencia del gasto canalizado a través de los programas financieros de la UE debido a las cantidades relativamente pequeñas de que se trata en comparación con el volumen global de las finanzas públicas y la situación del mercado. Todos estos factores deben tenerse en cuenta a la hora de analizar la contribución que el informe del artículo 318 puede hacer al proceso de aprobación anual de la gestión del presupuesto de la UE.

La evolución futura de este informe debe considerarse en el contexto del trabajo continuado de la Comisión sobre el rendimiento en todo el ciclo presupuestario, a fin de garantizar que se disponga de

la mejor información para apoyar las decisiones de asignación, reducir las cargas administrativas, simplificar y agilizar el acceso a la financiación de la UE, y realizar controles más rentables. También se pone un fuerte énfasis en el diálogo y la comunicación interinstitucional sobre la manera de lograr los mejores resultados y una mejor información a los ciudadanos. El grupo de trabajo interinstitucional sobre presupuestación por resultados que se creará a petición del Parlamento Europeo debe contribuir a una mayor comprensión común como base para futuras decisiones sobre la mejor manera de avanzar hacia un presupuesto de la UE centrado en los resultados.

El informe de este año

El presupuesto de la Unión para el período 2014-2020 («MFP 2014-2020») se divide en diversas categorías de gasto («partidas») que corresponden a distintos ámbitos de las actividades de la UE: 1) Crecimiento inteligente e integrador; 2) Crecimiento sostenible: recursos naturales; 3) Seguridad y ciudadanía; y 4) Europa global. El importe máximo de la financiación comprometida para estos ámbitos se fija en 960 000 millones EUR⁴ para el período de 7 años.

En el ejercicio financiero de 2014 comenzaron a ejecutarse los programas con arreglo al nuevo MFP⁵. Al mismo tiempo, continuó el gasto para los proyectos en el marco de los programas financiados por el anterior período del MFP 2007-2013. Tal como se mencionaba en el último informe del artículo 318⁶, la notificación en 2014 combinará las primeras señales de avances en la ejecución de los programas del MFP 2014-2020 con la información disponible sobre los resultados y el impacto de los proyectos financiados por los programas anteriores en el marco del MFP 2007-2013. La notificación se basa en los datos de los informes anuales de actividades de los servicios de la Comisión, que combinan los datos de control con los resultados de las evaluaciones y las auditorías realizadas por el Tribunal de Cuentas Europeo. Estos informes anuales de actividades proporcionan información detallada sobre los indicadores que miden los avances realizados en la consecución de los objetivos de las diferentes políticas de la UE. En el informe de síntesis sobre los resultados de la gestión de la Comisión para 2014 gráfico una descripción de los avances en cuanto a indicadores clave de rendimiento en toda la Comisión.

Las evaluaciones *ex post* de los principales programas de gasto financiados en virtud del MFP 2007-2013 todavía no están disponibles. Por tanto, el informe de este año se presenta en un período intermedio entre la información sobre el rendimiento del MFP anterior y el inicio del gasto con arreglo al nuevo MFP.

El informe responde a las solicitudes del Parlamento, el Consejo y el Tribunal de Cuentas⁷ de centrar la información en mayor medida en la contribución del presupuesto a Europa 2020 y en el valor añadido de la UE del presupuesto.

⁴ Expresados en precios de 2011.

⁵ En los distintos capítulos del presente informe gráfico una breve descripción de los principales programas. Para una visión completa, véase: http://ec.europa.eu/budget/mff/programmes/index_en.cfm o la [sinopsis de programas sobre los gastos de operaciones de la Comisión](#).

⁶ COM(2014) 383 final y SWD (2014) 200 final de 26 de junio de 2014.

⁷ El Parlamento Europeo en su Resolución de aprobación de la gestión de 2013, el Consejo en su recomendación para la aprobación de la gestión de 2013 y el Tribunal de Cuentas Europeo en su informe anual de 2013 sobre la ejecución del presupuesto.

El informe incluye un resumen de los avances hacia los objetivos de Europa 2020. El principal ejemplo es la forma en que los fondos se movilizaron en respuesta a la iniciativa de 2012 de los Jefes de Estado de dar un impulso adicional al logro de los objetivos de Europa 2020 a través del «Pacto por el Crecimiento y el Empleo». El «Pacto» financia iniciativas destinadas a hacer frente a la recesión económica. Los resultados obtenidos por una de estas iniciativas, la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, estuvieron disponibles en 2014. El informe también incluye ejemplos del valor añadido creado por el presupuesto de la UE y va acompañado de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SWD1) dedicado a la eficiencia y la eficacia de las intervenciones de la UE y las sinergias que crean contribuyendo al valor añadido de la UE.

Por último, al igual que en la edición anterior, se añade otro documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SWD2) que esbozan el modo en que la Comisión ha puesto en práctica el plan de acción de 2013 para el desarrollo del informe de evaluación del artículo 318.

Estructura del informe:

- La sección 1 ofrece un resumen de los progresos realizados hacia el logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020; e ilustra la manera en que el presupuesto de la UE se movilizó para atender las prioridades de política interior y exterior. El ejemplo 1 muestra la manera en que el presupuesto de la UE obtuvo financiación para importantes proyectos de infraestructura a través de la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos. El ejemplo 2 muestra el valor añadido del presupuesto de la UE para la coordinación de la asistencia humanitaria, financiera y organizativa a la lucha contra la epidemia de ébola en África.
- En la sección 2 se ofrece un panorama general de los resultados obtenidos con las finanzas de la Unión para cada una de las rúbricas del MFP: se divide en dos capítulos principales, las políticas internas de la Unión y las políticas exteriores de la Unión. Dentro de esta estructura, la Comisión da cuenta de los resultados y los impactos obtenidos a través de los programas y los aspectos operativos vinculados a la ejecución de los programas.
- La sección 3 resume las principales constataciones y extrae las conclusiones pertinentes.

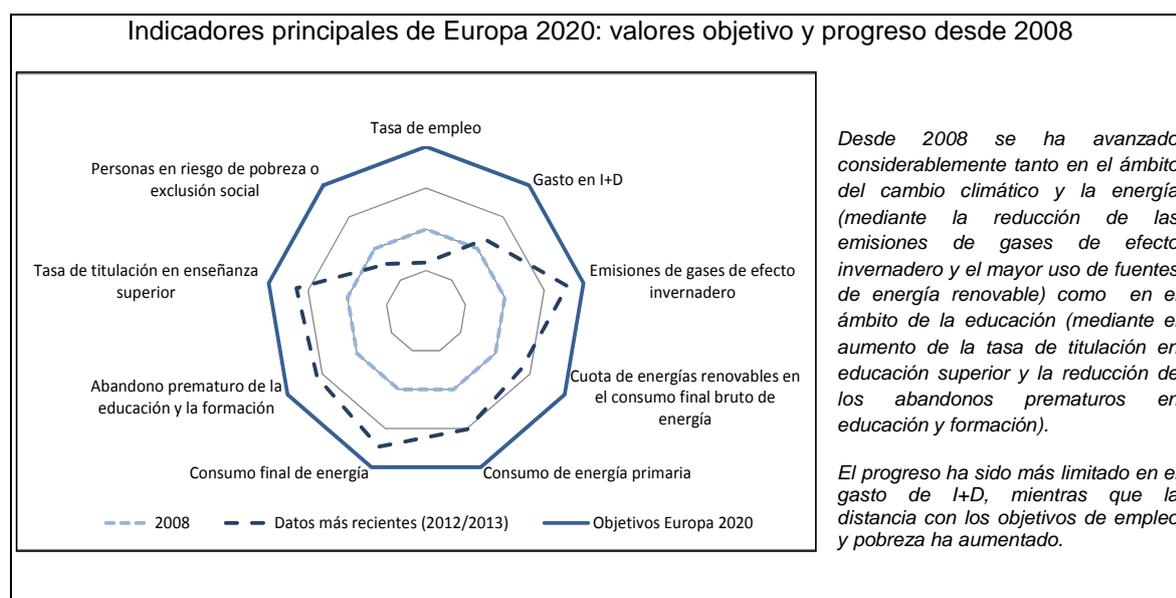
1. La Estrategia Europa 2020 y el valor añadido del presupuesto de la UE

1.1 Resumen del progreso realizado hacia los objetivos de Europa 2020

Europa 2020 es la estrategia de diez años de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo, que se puso en marcha en 2010. Para alcanzar su objetivo de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, la estrategia se basa en cinco objetivos principales en materia de empleo, investigación y desarrollo, clima y energía, educación, y lucha contra la pobreza y la exclusión social, traducida en cada Estado miembro en objetivos nacionales. El presupuesto del MFP 2014-2020 es uno de los instrumentos de la UE que contribuyen a la consecución de estos objetivos.

Los gobiernos nacionales desempeñan un papel fundamental en la obtención de resultados. En la mayoría de los ámbitos, los objetivos nacionales no son lo suficientemente ambiciosos para lograr los objetivos fijados a escala de la UE⁸, y únicamente el presupuesto de la UE, que representa aproximadamente el 2 % del gasto público en la UE, no basta para solucionar esta deficiencia.

El siguiente gráfico muestra los progresos realizados desde 2008 y la distancia para con los objetivos clave de la Estrategia Europa 2020.



Fuente: Publicación de Eurostat, de 2 de marzo de 2015,

En la medida de lo posible, los capítulos del presente informe están estructurados en torno a las prioridades de Europa 2020 de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y los resultados de los programas de la UE están vinculados a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Los resultados presentados en los diferentes capítulos deben interpretarse a la luz de los avances de la Estrategia Europa 2020 anteriormente descritos.

El presupuesto de la UE se utiliza tanto en apoyo de los objetivos de Europa 2020 a largo plazo como para hacer frente a los desafíos a corto plazo. Los dos ejemplos siguientes ilustran cómo la

⁸ COM (2015) 100: «Resultados de la consulta pública sobre la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador», p. 2.

financiación de la UE se utiliza para responder a las prioridades políticas a corto plazo tanto en el ámbito interno como en el ámbito exterior.

1.2 Ejemplos de cómo el presupuesto de la UE se utiliza para abordar las prioridades políticas internas y externas

Ejemplo 1- PACTO POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: manera en que la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos ayudó a obtener financiación adicional para importantes proyectos de infraestructura

Para dar un nuevo impulso a la consecución de los objetivos de Europa 2020, los Jefes de Estado de la UE adoptaron el «Pacto por el Crecimiento y el Empleo» en junio de 2012. Esta iniciativa prevé varias acciones específicas que deberán adoptar los Estados miembros, la Comisión y el BEI⁹. Una de estas acciones fue la puesta en marcha del proyecto piloto «Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos (IOP)», financiada por el BEI y con 230 millones EUR del presupuesto de la UE. Se estimó que la IOP piloto podría aportar inversiones adicionales de hasta 4 500 millones EUR para proyectos piloto en sectores clave como el transporte, la energía y las infraestructuras de banda ancha, proporcionando empleo y contribuyendo al crecimiento económico y el empleo futuros.

Las pruebas de que se dispuso en 2014 sobre la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos pusieron de manifiesto que la iniciativa era capaz de movilizar financiación adicional. De los 4 500 millones EUR, se han cubierto alrededor de 2 100 millones EUR de costes de capital de proyectos mediante la financiación facilitada por la mejora crediticia de la UE/BEI para proyectos de infraestructura en los tres sectores, y existen proyectos en reserva con un coste de capital de hasta 2 000 millones EUR que se cubrirán en un futuro próximo.

Hasta la fecha, se han finalizado acuerdos financieros para cuatro proyectos que han recibido aportaciones del presupuesto de la UE:

1. La nueva autopista belga A11 (coste total del proyecto: 657,5 millones EUR): una vez completada, la A11 ofrecerá una conexión directa por autopista entre el puerto de Zeebrugge y la red de autopistas europeas.
2. La ampliación de la autopista A7 alemana Bordschholm-Hamburgo (coste total del proyecto: 772 millones EUR): la A7 es la más larga de Alemania y uno de los principales enlaces norte-sur entre los países escandinavos y Europa central. El proyecto permite una mayor tráfico en la autopista.
3. El proyecto de infraestructura de banda ancha en Francia (Axione) (coste total del proyecto: 189,1 millones EUR): el mecanismo de mejora crediticia proporcionado por el BEI con el apoyo del presupuesto de la UE, en forma de carta de crédito, permitió a la empresa lanzar por primera vez en Europa, en el sector de las telecomunicaciones, una obligación para la financiación de proyectos. El proyecto apoya el mantenimiento y la expansión de una red de banda ancha en regiones de Francia con una densidad de población predominantemente baja.
4. El proyecto de transmisión marítima de electricidad de 504 MW de Greater Gabbard (OFTO) en el Reino Unido (coste total del proyecto: 420 millones EUR): se trata del primer

⁹ La 4ª edición del informe del artículo 318 incluye información sobre la redistribución de los fondos estructurales para impulsar el crecimiento y el empleo.

proyecto OFTO de tamaño suficiente para captar el interés de los mercados de capitales. La operación Greater Gabbard demostró la considerable ventaja en materia de precios que puede obtenerse con una emisión de bonos públicos utilizando la mejora crediticia de la IOP en comparación con la financiación bancaria tradicional.

El efecto de palanca logrado¹⁰ sobre las operaciones firmadas hasta la fecha es de alrededor de nueve. Al adoptar una posición subordinada en el marco de la IOP, en vez de otorgar préstamos prioritarios, el BEI obtuvo un efecto multiplicador demostrable para atraer inversores privados a los proyectos. El papel del BEI como proveedor de mejora crediticia dio a los inversores privados garantías de que el Banco se involucrará en una fase temprana en la contratación del proyecto. Esto permitió que las obligaciones emitidas por las empresas de proyectos correspondientes tuvieran unos perfiles de riesgo atractivos para una amplia gama de inversores institucionales. La opción de obligaciones para la financiación de proyectos asociada con la mejora crediticia de la IOP se ha traducido en importantes ventajas de precio para la autoridad pública en comparación con la financiación bancaria, lo que, a su vez, supone un mayor valor para los consumidores.

El «Pacto por el Crecimiento y el Empleo» también dedicó una parte importante de los Fondos Estructurales (ahora denominados Fondos Estructurales y de Inversión Europeos - Fondos EIE) a las medidas de fomento del crecimiento, tales como el apoyo a la investigación y la innovación, las pymes y el fomento del empleo. El capítulo 2.1 B del presente informe ofrece una exposición más detallada sobre el rendimiento de los Fondos EIE en estos ámbitos, así como sobre las inversiones movilizadas a este respecto en el marco del nuevo MFP.

Ejemplo 2 - LUCHA CONTRA EL ÉBOLA: cómo una respuesta coordinada de la UE contribuyó a proporcionar rápidamente ayuda humanitaria, financiera y organizativa a la lucha contra la epidemia del ébola en África

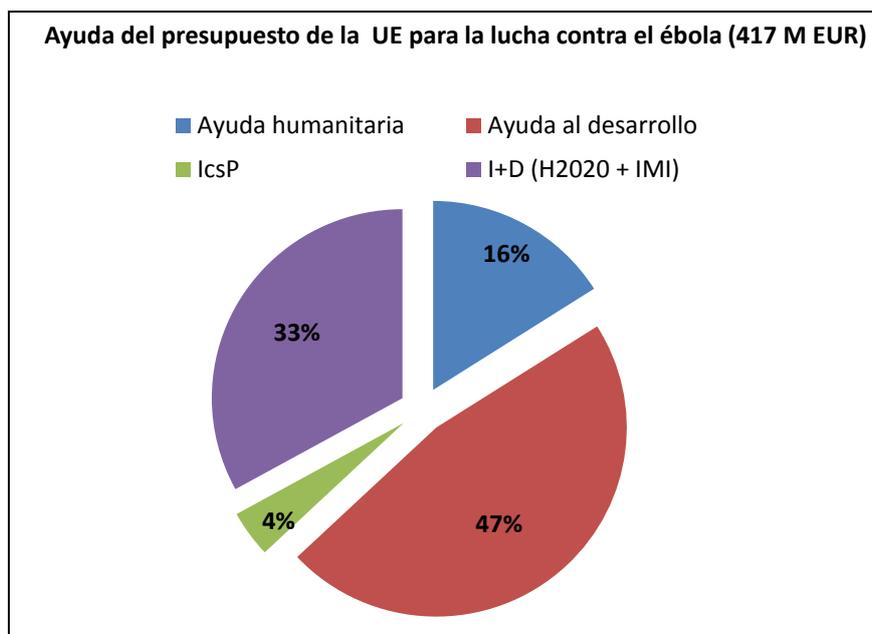
La pandemia del ébola de 2014 es una crisis de proporciones mundiales y de alcance mundial. Se concentró en tres países de África occidental (Liberia, Sierra Leona y Guinea) y a finales de 2014 se había cobrado unas 8 800 víctimas mortales, con más de 22 000 casos de pacientes infectados. Erradicar el ébola exige respuestas a escala local que dependen en gran medida de las contribuciones mundiales.

Como parte de una acción internacional más amplia, la UE movilizó rápidamente fondos para combatir la epidemia, por importe de más de 1 100 millones EUR¹¹, en diciembre de 2014. La contribución procedente del presupuesto de la UE ascendió aproximadamente a 417 millones EUR¹² con cargo a diferentes rúbricas presupuestarias, tal como se muestra a continuación.

¹⁰ Coste total del proyecto por contribución comunitaria comprometida.

¹¹ Esta cifra incluye los fondos de los Estados miembros y de la Comisión.

¹² Los fondos incluyen 68,5 millones EUR de financiación humanitaria canalizada a través de organizaciones humanitarias asociadas que abordan las necesidades más urgentes; 194 millones EUR de ayuda al desarrollo y a la rápida recuperación con vistas a reforzar la capacidad de los gobiernos para prestar servicios públicos esenciales; 16,5 millones EUR a través de la ayuda del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz, para reducir las tensiones y las hostilidades en los países afectados; y 138 millones EUR para la investigación en el marco de Horizonte 2020 y del IMI.



El presupuesto de la UE contribuye a la vigilancia epidémica, diagnóstico, tratamiento y suministros médicos; despliegue de médicos, enfermeros y laboratorios móviles; formación de profesionales de la salud y acciones de concienciación. Por otra parte, más allá de la coordinación de las respuestas, el papel de la UE es reforzar las capacidades de los terceros países para responder a estas amenazas. La UE apoyó la estabilización de los países afectados y actualmente les está ayudando en su recuperación.

Durante el año 2014, la Unión Europea demostró su valor añadido en varios aspectos:

- **Eficacia:** La acción de la UE fue la única manera de conseguir resultados rápidos y eficaces de manera coordinada. La UE, por ejemplo, coordinó acciones preventivas dentro de la Unión tales como el intercambio de información y buenas prácticas, la formación de profesionales de la salud, y el mantenimiento de una amplia red de expertos en el ámbito humanitario.
- **Eficiencia:** La acción a nivel de la UE ofreció una mayor rentabilidad al poner en común la experiencia y los recursos. Pudo aprovechar economías de escala que cristalizaron en un valor añadido. Por ejemplo, a través de Horizonte 2020 se están desarrollando tratamientos rentables, vacunas y métodos de diagnóstico rápido.
- **Sinergia:** La acción de la UE complementó las acciones de los Estados miembros y supuso un efecto multiplicador al reducir disparidades y crear sinergias.

A continuación se muestran las contribuciones de los distintos programas de la UE al esfuerzo global:

Personal y equipo

La situación del ébola es objeto de un estrecho seguimiento a través del Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias (CECRE), que sirve como eje de respuesta bajo la autoridad del comisario Christos Stylianides, coordinador para el ébola de la UE. El CECRE ofrece una plataforma de coordinación para facilitar una coordinación eficaz de la ayuda europea. Se ha creado un grupo de trabajo del ébola que se reúne diariamente para definir las acciones conjuntas.

Otro elemento fundamental ha sido el transporte aéreo para la entrada y circulación de los profesionales de la salud y de los suministros. Con el apoyo del CECRE, se utilizó un buque militar de los Países Bajos para entregar 5 000 toneladas de ayuda procedente de nueve Estados miembros, incluidas ambulancias, camiones, hospitales móviles y equipos de protección individual. La UE también estableció un sistema de evacuación médica para todos los trabajadores humanitarios internacionales, una condición previa esencial para garantizar que más trabajadores sanitarios pudieran viajar a la región.

Investigación

Tras la llamada de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la comunidad internacional para buscar maneras de contribuir a la lucha contra el ébola, la Comisión movilizó financiación con cargo a Horizonte 2020, y en un plazo excepcionalmente breve consiguió iniciar proyectos de investigación en octubre de 2014. Paralelamente, la Iniciativa sobre medicamentos innovadores (IMI), una asociación público-privada entre la Comisión Europea y la industria farmacéutica en Europa, consiguió 101 millones EUR de la industria farmacéutica¹³.

La Comisión también está colaborando en el control y seguimiento de la epidemia. A través del Centro Común de Investigación, la UE está ayudando a la OMS a desarrollar su sistema de detección de peligros y evaluación de riesgos, que se utiliza para controlar el brote en curso en las zonas y países afectados, para identificar cualquier otra propagación de la enfermedad tan pronto como sea posible, y para establecer medidas de respuesta.

Un esfuerzo de investigación coordinado tanto en situaciones de emergencia como en los períodos entre epidemias es un elemento crucial para responder con eficacia y rapidez a futuros brotes infecciosos. Por esta razón, la Comisión ha tomado la iniciativa de crear la Colaboración Global en Investigación para la Prevención de Enfermedades Infecciosas, que reúne a las entidades financiadoras de la investigación de todos los continentes. El objetivo es disponer de una respuesta eficaz en materia de investigación en un plazo de 48 horas tras la aparición de un brote.

Salud pública y preparación en Europa

A través del programa de Salud, varios laboratorios han aunado fuerzas para mejorar las capacidades de diagnóstico mediante actividades que incluyen la elaboración de planes de preparación operativa, la adquisición de material (equipos de diagnóstico), la formación de personal y la realización de ejercicios externos de garantía de la calidad. Más de 220 muestras han sido analizadas en toda la red, que también proporcionó personal cualificado para actividades de laboratorio similares en África Occidental (Guinea y Liberia). Esta experiencia es muy importante, ya que se convertirá en referencia de respuesta a escala europea en caso de que vuelvan a producirse casos similares.

Se sentaron las bases para posibles casos de ébola en la UE, que incluyen la designación de unos 50 centros en toda la UE con más de 20 000 camas de hospital, una red de laboratorios especializados, ambulancias y transporte aéreo, la formación de miles de profesionales médicos y la publicación de mensajes informativos en puertos marítimos y aeropuertos, y en los medios de comunicación. Por otra parte, en octubre de 2014 se creó un mecanismo de la UE para la evacuación médica de casos

¹³ http://ec.europa.eu/research/health/infectious-diseases/emerging-epidemics/ebola_en.html

de ébola de África a Europa, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud. Bajo sus auspicios, cuatro enfermos de ébola fueron trasladados a un hospital de Europa.

Preparación a nivel regional

Para apoyar la preparación en África Occidental (y más allá), el Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP) y otros programas de asistencia de la UE en curso aportaron ayuda, por ejemplo, contribuyendo a renovar y equipar una unidad de tratamiento del ébola en el Hospital Central de Costa de Marfil; contribuyendo a diseñar un programa de agua y saneamiento con mensajes de higiene en Guinea Bissau; o creando un mecanismo en Burkina Faso para apoyar los planes nacionales de preparación.

Con relación a la respuesta frente al brote del ébola en general y el impacto de la participación de la UE en particular, ya ha comenzado una serie de ejercicios basados en experiencias, tanto entre los servicios de la UE como con los Estados miembros, y a nivel de las Naciones Unidas, con el nombramiento de un panel de alto nivel designado por el Secretario General de dicho organismo. Los resultados de estos diferentes ejercicios estarán disponibles en 2015.

2. VISIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

La siguiente sección presenta una visión general de los resultados obtenidos en 2014 para los principales programas financieros. Está estructurada según las rúbricas presupuestarias. Los capítulos 2.1 a 2.3 presentan las políticas internas de la Unión, y el capítulo 2.4, las políticas exteriores. Se hace hincapié en los resultados iniciales, ya que aún no se han producido resultados e impactos a más largo plazo.

Cada sección está estructurada como sigue:

1. Una sección sobre los programas del MFP 2014-2020 cubiertos por cada línea presupuestaria, su cobertura financiera y, en su caso, la forma en que contribuyen a la Estrategia Europa 2020. Cuando es posible, se ofrece una visión general de los progresos realizados en la aplicación.
2. Una sección sobre los resultados e impactos conseguidos por los programas financiados al amparo del MFP 2007-2013, con ejemplos de valor añadido de la UE.
3. Una sección sobre los resultados operativos, que incluye pruebas de los aspectos operativos de la ejecución, así como acciones de la Comisión destinadas a mejorar la gestión y ejecución de los programas con objeto de maximizar su impacto.

2.1 Crecimiento inteligente e integrador (rúbrica 1)

A) COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO (rúbrica 1a)

En 2014, los principales programas en el marco de la rúbrica 1a «Competitividad para el crecimiento y el empleo» (que representa el 95 % de la financiación comprometida) fueron Horizonte 2020, los grandes proyectos de infraestructura (EGNOS y Galileo, ITER y Copernicus), el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE), y el programa Erasmus+¹⁴ que financia acciones en el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Aunque menores en términos presupuestarios absolutos, las acciones financiadas en el marco del programa COSME son significativas para las pymes europeas. Los programas más pequeños restantes representan el 5 % de la financiación y se centran en cuestiones específicas que requieren una solución a nivel europeo.

En términos de créditos de compromiso, se han asignado 15 970 millones EUR a los programas mencionados de la rúbrica 1a en 2014, lo que representa el 12 % del total del presupuesto de la UE de 2014 para las rúbricas 1-4.

¹⁴ Que combina todos los antiguos programas de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte, incluido el Programa de Aprendizaje Permanente (Erasmus, Leonardo da Vinci, Comenius y Grundtvig), la juventud en acción y cinco programas de cooperación internacional (Erasmus Mundus, Tempus, Alfa, Edulink y el programa de cooperación con países industrializados).

Programa	Créditos de compromiso presupuesto de 2014 (millones EUR)
Horizonte 2020, Programa Marco de Investigación e Innovación	9 023,1
Proyectos de infraestructura de gran envergadura (ITER, Galileo, EGNOS y Copernicus)	2 418,9
Mecanismo «Conectar Europa»	1,976.2
Educación, formación, juventud y deporte (Erasmus+)	1,558.8
Competitividad de las empresas y las pymes (COSME)	254,1
Otros (por ejemplo, EaSI, Aduanas, Fiscalis, FEAG)	743,6
Total	15 974,7

Estos programas financieros principales contribuyen a las prioridades de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente y sostenible. Apoyan las inversiones en el futuro de Europa a través de diversos programas destinados a estimular la investigación y la innovación, mejorar el grado de capacitación y la educación permanente, fomentar el emprendimiento, facilitar el uso de las redes inteligentes y la economía digital, crear redes transeuropeas interconectadas, invertir en infraestructuras paneuropeas y lograr una mayor eficiencia energética y de los recursos.

El objetivo principal de Europa 2020 de incrementar la inversión en I+D hasta el 3 % del PIB no es alcanzable, y nunca se pretendió alcanzarlo únicamente con la financiación de la UE, dado que representa aproximadamente el 10 % del gasto público total en I+D soportado fundamentalmente por los Estados miembros. El presupuesto de la UE tiene por objeto potenciar al máximo el efecto de la financiación de la UE mediante la promoción de asociaciones con y entre los Estados miembros y las organizaciones del sector privado a través de una programación conjunta y de las asociaciones público-privadas (APP), y creando efectos palanca en la financiación de la UE a través de los instrumentos financieros en el marco de Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» y COSME.

Los programas de esta rúbrica se ejecutan en régimen de gestión directa. Desde 2014, su aplicación ha sido encomendada parcialmente a las cinco agencias ejecutivas: REA, ERCEA, EASME, INEA y EACEA.

En 2014 comenzó la ejecución de los programas de esta rúbrica. Las convocatorias de 2014 en el marco de Horizonte 2020 ya suscitaron un gran interés. Para 79 convocatorias finalizadas se firmaron 1 410 acuerdos de subvención. En particular, la demanda de movilidad financiada por Erasmus+ fue más elevada de lo esperado (alrededor de 21 000 proyectos presentados en el ámbito de la educación y la formación, y más de 11 000 para la juventud), y para los proyectos de cooperación (unos 12 000 proyectos presentados) la demanda fue muy elevada en comparación con el presupuesto disponible (con índices de selección en torno a un 15 % o menos en la mayoría de los casos). El atractivo del programa marco de investigación queda demostrado, además, por el número de países terceros que solicitaron asociarse al mismo. En el transcurso de 2014 se firmaron acuerdos de asociación a Horizonte 2020 con 12 países¹⁵ y otros dos han solicitado la asociación¹⁶. También se renovaron acuerdos científicos y tecnológicos con Estados Unidos, Ucrania y China.

¹⁵ Albania, Bosnia y Herzegovina, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia, Turquía, Islandia, Noruega, Israel, Moldavia, las Islas Feroe y Suiza (Suiza ha estado asociada a algunas partes de Horizonte 2020, Euratom e ITER hasta el 31 de diciembre de 2016, con efecto retroactivo a partir del 15 de septiembre de 2014, tras el acuerdo político alcanzado con la UE a raíz del referéndum suizo).

Por lo que respecta a Galileo, EGNOS y Copernicus, el reto a que se enfrenta la Comisión para el período 2015-2020 es promover el aumento de la asimilación y explotación comercial por parte de las comunidades de usuarios y operadores comerciales¹⁷. Es pronto aún, pero las perspectivas son positivas en cuanto a que la gama de servicios prestados pueda continuar creciendo según lo previsto y que la utilización comercial de los servicios ofrecidos sea satisfactoria.

Resultados y efectos alcanzados de los programas del MFP 2007-2013

Séptimo Programa Marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (7º PM)

La política de investigación de la UE a través del 7º PM ha contribuido al objetivo principal de Europa 2020 de «incrementar la inversión en investigación hasta el 3 % del PIB» (2,02 % en 2013). A la espera de los resultados de la evaluación *ex post* en curso, las estadísticas de participación más recientes disponibles para el 7º PM muestran que, entre 2007 y 2013, 487 convocatorias finalizadas recibieron casi 136 000 propuestas, con la participación de más de 600 000 organizaciones y personas participantes, de las cuales se financiaron aproximadamente el 20 %. El coste total de los proyectos de las propuestas seleccionadas para el período 2007-2013 fue de 64 300 millones EUR y la correspondiente contribución financiera solicitada de la UE fue de 45 400 millones EUR del total de 55 500 millones EUR disponibles¹⁸.

Las pequeñas y medianas empresas (pymes) representan el 46 % de todas las organizaciones del sector que participaron en proyectos en el período 2007-2013. **La participación de las pymes en proyectos de investigación en colaboración alcanzó el 17,4 % (en octubre de 2013), rebasando así el objetivo fijado del 15 %.** La contribución media de la UE para las pymes que participaron en el 7º PM durante el período 2007-2013 fue de 259 772 EUR por pymes.

En diciembre de 2014 había concluido el 48 % de todos los proyectos de investigación del 7º PM. Ello generó más de 38 600 publicaciones científicas, de las cuales casi el 40 % se publicaron en revistas especializadas de gran impacto.

Los 7 288 proyectos del 7º PM dieron lugar a 1 586 solicitudes de derechos de propiedad intelectual, entre ellas 1 291 solicitudes de patentes¹⁹ (81 %). Este porcentaje relativamente alto de solicitudes de patentes

El **Premio Nobel de Medicina de 2014** se concedió conjuntamente a los profesores Edvard I. Moser, May-Britt Moser y John O'Keefe «por su descubrimiento de las células que constituyen un sistema de posicionamiento en el cerebro». Estos logros se basaron en particular en proyectos de investigación colaborativa en materia de salud del 5º y 7º PM. Edvard Moser y May Britt-Moser son también beneficiarios del CEI y fueron asimismo antiguos coordinadores de proyectos Marie Skłodowska-Curie. El ganador del Premio Nobel de Química de 2014, el profesor Stefan W. Hell del Centro de investigación alemán sobre el cáncer, es un antiguo beneficiario de la beca Marie Skłodowska-Curie, 1996-1997.

¹⁶ Georgia y Armenia.

¹⁷ En 2013, el mercado mundial anual de productos y servicios globales de navegación por satélite se valoró en 175 000 millones EUR y se espera que aumente a 237 000 millones EUR en 2020.

¹⁸ Fecha de extracción de datos de la base CORDA: 19.5.2015. El resto de la financiación se asignó al Mecanismo de Financiación de Riesgo Compartido, ITER, Programa de fusión, acciones directas (Centro Común de Investigación) y gastos administrativos.

¹⁹ Además, en el Programa de tecnologías de la información y la comunicación se presentaron 295 solicitudes de patentes.

sirve para indicar el potencial de innovación explotable de la investigación realizada.

La participación en el 7º PM también contribuyó a niveles de empleo sostenible de los investigadores en Europa. Según un estudio de 2014, **unos 142 000 investigadores adicionales fueron contratados por los equipos de investigación beneficiarios durante la ejecución de los proyectos del 7º PM.** Alrededor del 43 % se quedaron en los equipos una vez finalizado el proyecto (lo que supone una tasa de retención neta de 1 de cada 2,3 investigadores contratados). **Esto corresponde a una creación de empleo directo de unos 61 000 puestos de trabajo adicionales en las organizaciones participantes tras la finalización del proyecto.** La participación en el PM también contribuyó a aumentar la proporción de mujeres investigadoras en los equipos de investigación beneficiarios y en la investigación internacional²⁰.

Mientras tanto, las acciones Marie Skłodowska-Curie para el período 2007-2013 apoyaron a unos 50 000 investigadores (incluidos unos 10 000 candidatos con doctorado) de 136 nacionalidades que trabajan en más de 81 países.

Más de uno de cada cinco proyectos del 7º PM, en el programa específico «Cooperación», incluye un participante de un país tercero (22 %), procedente de 105 países terceros distintos. Los principales campos de investigación en los que participan terceros países son: salud; alimentos, agricultura y biotecnología; TIC; y medio ambiente. Estados Unidos y los países BRIC son los 5 principales terceros países participantes.

Un estudio realizado en 2014 entre participantes internacionales del programa de cooperación del 7º PM demostró que las ventajas de la cooperación internacional en el 7º PM son superiores a las de los mecanismos de financiación nacionales, ya que la participación en el PM ofrece mejor:

- acceso a la comunidad/red internacional de investigación;
- relación con los principales actores en este campo;
- reputación, posición y situación para los investigadores y organizaciones participantes;
- obtención de la financiación disponible y financiación adicional;
- condiciones para garantizar la creación de consorcios internacionales.

Grandes proyectos de infraestructuras

En 2014, Suiza firmó un Acuerdo de Asociación con la UE y Euratom respecto de algunas partes de Horizonte 2020, el programa de investigación de Euratom y actividades del ITER durante el período 2014-2020. Este acuerdo garantiza, por tanto, la participación de Suiza en las actividades del ITER y

²⁰ El mismo estudio de evaluación de 2014 estimó que el 44 % de los investigadores adicionales contratados eran mujeres. En cuanto a la contratación de investigadores internacionales, sin embargo, los equipos de investigación de los programas específicos de Capacidades y Cooperación del 7º PM son menos propensos a contratar investigadores internacionales que los equipos de Ideas y Personas. En el programa de Personas, más de dos tercios de los investigadores adicionales contratados eran extranjeros, seguido de cerca por el programa de Ideas (62 %). En Capacidades y Cooperación, no obstante, la cuota de investigadores internacionales contratados era sustancialmente inferior a la media del PM, del 50 %.

permite a este país ser miembro de pleno derecho de la Empresa Común Europea para el ITER (F4E) encargado de aportar la contribución de la UE a la Organización ITER.

Los programas financieros que apoyan los sistemas europeos de navegación por satélite (EGNOS y Galileo) y el Sistema Europeo de Observación de la tierra GMES-Copernicus siguió arrojando resultados en 2014.

Alrededor del 65 % de todos los modelos de receptores de navegación por satélite existentes actualmente son compatibles con EGNOS, lo que significa que pueden utilizar el mensaje EGNOS. En Europa, más de 170 operaciones de aproximación que utilizan el sistema EGNOS están disponibles actualmente en más de 110 aeropuertos de 15 países, permitiendo una mejor navegación al aterrizar en un aeropuerto en condiciones de visibilidad reducida. El Airbus A350 es el primero de los aviones comerciales de gran tamaño que prevé la opción de aterrizar con EGNOS. De los 750 pedidos en firme, la mayoría de ellos contrataron la opción de EGNOS. EGNOS se utiliza también para la navegación marítima interior en el tramo húngaro de 400 km del Danubio. Una empresa multinacional de gas y petróleo está equipando sus 1 500 camiones en Italia y 400 fuera de Italia con dispositivos compatibles con EGNOS para controlar el transporte de hidrocarburos. Alrededor del 90 % de las cosechadoras de alta gama vendidas actualmente por un importante fabricante de maquinaria agrícola está equipado con receptores compatibles con EGNOS.

En cuanto a Galileo, a raíz de las medidas correctivas, el programa está nuevamente encarrilado tras los retrasos sufridos. En agosto de 2014, dos satélites de Galileo se colocaron en una órbita incorrecta debido a una anomalía en el lanzamiento. Desde entonces se han trasladado a una órbita mejorada y los resultados de las pruebas han sido positivos. Los lanzamientos de satélites de Galileo se reanudaron en marzo de 2015, manteniendo el plan global para el despliegue de la constelación Galileo. En cuanto a Copernicus, en abril de 2014 se puso en marcha Sentinel 1A. Cuatro meses después adquirió datos que se utilizaron para establecer la cartografía de la ruptura causada por el mayor terremoto que ha sacudido el norte de California en 25 años. Esto demuestra que la industria europea de satélites es capaz de operar a escala mundial.

Garantía de préstamos para proyectos de la red transeuropea de transporte

El «Instrumento de Garantía de Préstamos para Proyectos de la Red Transeuropea de Transporte» (LGTT) es un instrumento financiero conjunto entre la Comisión y el BEI creado en 2008 para acelerar y aplicar los proyectos de infraestructuras RTE-T. Una aportación de capital de la Comisión, de 250 millones EUR, permitió atraer una inversión total de capital de más de 12 000 millones EUR en las seis transacciones de RTE-T que presentaban riesgos relativos a los ingresos de explotación en Francia, Alemania, Portugal, España y el Reino Unido en los sectores portuario, de carretera y ferroviario a finales de 2014.

Erasmus y Marie Skłodowska-Curie

Las acciones de la UE en el ámbito de la movilidad contribuyeron al objetivo principal de Europa 2020 de «incrementar el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos [...] a, como mínimo, un 40 %» (actualmente, el 36,9 %). **Desde el inicio del programa Erasmus, el programa ha fomentado la movilidad de más de 3 millones de beneficiarios.**

En 2014 se finalizó un estudio para evaluar los efectos de la movilidad en las competencias y la empleabilidad de los estudiantes, que determinó que **el 52 % de los estudiantes de Erasmus habían**

aumentado sus «competencias de empleabilidad» debido a su experiencia en el extranjero²¹. Estas competencias son altamente apreciadas por los empresarios, que consideran que la experiencia en el extranjero es importante para la empleabilidad. El estudio llegó a la conclusión de que los estudiantes Erasmus están en mejor situación para encontrar su primer empleo y promover el desarrollo de su carrera²².

COSME (Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas -pymes) y su subprograma Erasmus para Jóvenes Emprendedores

Las acciones europeas mejoraron el entorno empresarial de las empresas, ayudando a reducir el tiempo y el coste de creación de una empresa de 5,4 días laborables en 2012 a 3,5 en 2014 (una reducción del 35 %), con un coste medio de 313 EUR en 2014 frente a los 372 EUR de 2012 (reducción del 15 %).

La evaluación del programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores (EYE) demostró que el 36,5 % de los potenciales empresarios salidos de este programa iniciaron una actividad después del intercambio. En el contexto de una caída del 5 % en creación de nuevas empresas en Europa durante el período 2009-2011, y una disminución del 3 % en el número de microempresas en el período 2010-2012, este es un resultado positivo y alentador. Otros aspectos fundamentales presentados en el estudio de evaluación se refieren a las relativamente altas tasas de supervivencia de los nuevos emprendedores en comparación con la media europea de las pymes y a la capacidad de contratación de nuevo personal: solo el 79 % de las nuevas empresas europeas sobreviven después de dos años de actividad y solo el 57 % de ellas alcanzan su tercer aniversario, mientras que el 87 % de los nuevos empresarios salidos del programa EYE siguen activos.

Otros programas

Las pruebas de rendimiento de los programas más pequeños (Fiscalis, Aduanas y Hércules) se hicieron públicas en 2014. Los objetivos de estos programas no están directamente vinculados a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, sino que abordan necesidades específicas relacionadas con la cooperación entre los Estados miembros en los ámbitos de la fiscalidad y las aduanas, y la protección de los intereses financieros de la Unión.

La evaluación externa del programa Fiscalis 2013 concluyó que el programa proporciona a las administraciones fiscales de los Estados miembros los medios para intercambiar información eficazmente (por ejemplo, formularios electrónicos fiscales normalizados, etc.). Aproximadamente el 75 % del presupuesto se destinó a la gestión y mantenimiento de los sistemas informáticos de apoyo al intercambio de información entre las administraciones fiscales. Un ejemplo es el sistema de intercambio de información sobre el IVA (VIES) en la red, que permitió un ahorro de 160 millones

²¹ Para obtener suficientes datos cuantitativos, el equipo de investigación lanzó cinco encuestas en línea en 2013, con la participación de 56 733 estudiantes (estudiantes móviles con y sin experiencia Erasmus y estudiantes no móviles), 18 618 antiguos alumnos (83 % móviles con y sin Erasmus), 4 986 profesionales del sector (docente y no docente, móviles y no móviles), 964 centros de enseñanza superior y 652 empleadores (de los cuales un 55 % eran pymes) en los 34 países que participaron en el programa. En total, la muestra para el estudio contó con 78 891 respuestas.

²² A uno de cada tres estudiantes que realizaron un trabajo en prácticas de Erasmus la empresa de acogida le ofreció un trabajo, y alrededor de uno de cada diez estudiantes Erasmus crearon su propia empresa tras el trabajo en prácticas.

EUR a los agentes económicos y las administraciones nacionales. **Se obtuvieron importantes incrementos de la eficiencia a medida que el programa racionalizó y simplificó el intercambio de información y el seguimiento gracias a la normalización, la digitalización y la interoperabilidad de los medios. En términos de eficacia, Fiscalis ha contribuido a identificar unos 3 260 millones EUR de impuestos adeudados, contribuyendo de manera directa a la lucha de la Unión contra la evasión fiscal.**

La evaluación de Aduana 2013 concluyó que el programa había contribuido significativamente a la mejora de la seguridad y la protección, la defensa de los intereses financieros de la UE, y la facilitación del comercio. Los sistemas informáticos transeuropeos financiados permitieron el reparto de las cargas entre la Unión Europea y los países participantes. Además, los sistemas de gestión de riesgos financiados contribuyeron a un **mejor control de las mercancías peligrosas y a la identificación efectiva y la percepción de derechos de aduana. La Unión Aduanera ha pasado a ser más segura, lo que ha tenido un impacto directo y positivo en la protección de los intereses financieros de la UE.** La evaluación también constató que las acciones de creación de redes financiadas fueron cruciales y contribuyeron a garantizar la aplicación coherente de la legislación aduanera, a la difusión de buenas prácticas y a crear la confianza necesaria para que las administraciones actúen al unísono.

Las evaluaciones emitieron una serie de recomendaciones, la mayoría de ellas de carácter operativo (tales como la mejora de los sistemas y aplicaciones de TI). Se está elaborando un plan de acción que expone el modo en que se abordarán estas recomendaciones operativas a lo largo del actual período de programación.

La evaluación de Hércules concluyó que el programa ha alcanzado sus objetivos e incidencia prevista, a saber, la protección de los intereses financieros de la Unión, y que ha dado resultados en términos de: i) apoyo a las autoridades policiales y aduaneras; ii) mayor cooperación; y iii) acceso a datos y análisis. No obstante, la evaluación también puso de relieve que era posible aumentar la eficiencia si los Estados miembros comparten las mejores prácticas con relación a la compra y adquisición de equipos.

Aspectos operativos de la ejecución

En 2014, la Comisión pasó a una utilización más intensiva de las agencias ejecutivas a raíz de su experiencia positiva en la aplicación de partes de los anteriores programas del MFP para la investigación y la innovación. El informe de síntesis de 2014 identificó una serie de retos en materia de supervisión de gobernanza y rendición de cuentas con relación a la transferencia de la gestión de programas a las agencias ejecutivas y a las empresas comunes, y de las medidas correctoras adecuadas propuestas.

En general, en 2014, **las DG competentes en materia de investigación introdujeron tres cambios importantes destinados a aumentar la eficacia y la eficiencia en la ejecución:**

- **Creación de un centro común de apoyo (CSC):** La implementación del 7º PM a través de diferentes direcciones generales y demás organismos ha llevado en algunos casos a prácticas divergentes entre diversas partes del programa. Esto fue constatado por el Tribunal de Cuentas, que pidió un trato coherente y uniforme de todos los beneficiarios y la ejecución coherente del PM. La Comisión ha incorporado estas recomendaciones: el papel del CSC es

coordinar, supervisar y asegurar la coherencia entre los diferentes organismos de ejecución, lo que permite un tratamiento uniforme de los beneficiarios.

- **Creación de un servicio común de auditoría (CAS):** En el caso de Horizonte 2020, el CAS realizará todas las auditorías, incluidas de las agencias ejecutivas y empresas comunes. Es un importante paso adelante para garantizar un planteamiento armonizado y también para garantizar que se minimiza la carga de auditoría que pesa sobre los beneficiarios.
- En 2014 se creó un nuevo portal en línea para los participantes, que agrupa toda la información pertinente sobre los programas de la UE para la investigación, la innovación y la competitividad. El portal ofrece un punto de acceso único para los solicitantes y beneficiarios de Horizonte 2020 que permite obtener información sobre todos los regímenes de ayuda y todas las convocatorias en este ámbito. Para que el sistema sea lo más sencillo posible, la Comisión pide asesoramiento permanente a los usuarios.

B) COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL (Rúbrica 1b)

La Rúbrica 1b del Marco Financiero Plurianual cubre el «Fondo Europeo de Desarrollo Regional» (FEDER), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Social Europeo (FSE), incluida la asignación específica complementaria para la Iniciativa sobre el empleo juvenil, y el «Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados» (FEAD). Todos estos programas se ejecutan en régimen de gestión compartida.

El FEDER, el Fondo de Cohesión y el FSE constituyen la política de cohesión de la UE. Su principal objetivo es reforzar la cohesión económica, social y territorial entre las regiones y los Estados miembros, mediante la concentración de los recursos en las regiones y Estados miembros menos desarrollados. La política de cohesión es también el principal instrumento de inversión de la UE para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 que apoyan el crecimiento y la creación de empleo en la UE y las reformas estructurales a nivel nacional. La financiación de la cohesión representa más del 50 % del presupuesto de inversión en una serie de Estados miembros (HU, SK, LT), lo que indica su importancia en el apoyo de las inversiones estratégicas. En otros Estados miembros, la contribución es más modesta, especialmente en los Estados miembros y regiones más desarrolladas («de competitividad»).

El Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados («FEAD») es un nuevo fondo que se basa en el antiguo programa de ayuda a las personas más necesitadas, con financiación específica que contribuye a erradicar la pobreza y se centra en los alimentos y la asistencia material básica, así como en la inclusión social de las personas más necesitadas.

En términos de créditos de compromiso, se han asignado 47 500 millones EUR a los programas de la rúbrica 1b para 2014, lo que representa el 35,9 % del total del presupuesto de la UE de 2014 para las rubricas 1-4.

Programa²³

Presupuesto de 2014,
créditos de compromiso
(millones EUR)

²³ Los créditos de compromiso del FEDER y del FSE se incluyen en los capítulos de la política de cohesión presentados en el cuadro (convergencia regional; regiones en transición; competitividad; cooperación territorial europea; regiones ultraperiféricas).

Convergencia regional (regiones menos desarrolladas)	23 243,6
Regiones en transición	4 695,8
Competitividad (regiones más desarrolladas)	7 400,5
Fondo de Cohesión (FC)	7 936,2
Cooperación territorial europea	505,7
Regiones ultraperiféricas y escasamente pobladas	209,1
Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados	514,3
Iniciativa sobre el empleo juvenil (asignación específica complementaria)	1 804,1
Otros	1 187,1
TOTAL PROGRAMAS	47 496,4

En total, se han asignado 351 800 millones EUR para inversiones en la política de cohesión en el período 2014-2020. La adopción de la legislación de 2014-2020, que no tuvo lugar hasta diciembre de 2013, retrasó el proceso de adopción de los acuerdos de asociación (AA) que establecen las prioridades de inversión estratégica de los Estados miembros, y de los programas operativos (PO) que plasman estas prioridades en inversiones. Esto impidió el inicio de la ejecución previsto a principios de 2014, pero la Comisión ha acelerado el trabajo de seguimiento para garantizar que todos los AA estuvieran adoptados a finales de 2014. Los debates con los Estados miembros sobre los PO continuaron en 2015. Se finalizaron para el FEAD con la adopción de todos los PO por la Comisión en marzo de 2015. Para la política de cohesión (FEDER; FC; FSE), en abril de 2015 se habían adoptado 241 PO de 311 (77 %). Por lo que se refiere a la Iniciativa sobre el empleo juvenil, 20 Estados miembros eran elegibles y 34 PO tienen un componente de la IEJ. 33 de estos PO ya han sido adoptados. También se adoptaron otros 24 programas de cooperación territorial europea financiados por el FEDER. Para 20 Estados miembros²⁴ se han aprobado todos los PO, mientras que en España, Italia y la República Checa aún quedan una serie de programas por adoptar. Esto significa que en los primeros años del nuevo período de programación habrá resultados limitados en el marco de estos programas.

Durante el período 2014-2020, los programas de la política de cohesión concentrarán los recursos en un número limitado de ámbitos políticos que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, con el fin de maximizar el impacto de las inversiones de la UE. A lo largo de los debates sobre los PO, la Comisión trató de vincular las prioridades de inversión dentro de los PO con los problemas identificados en las recomendaciones específicas para cada país durante el Semestre Europeo. Por ejemplo, en Bulgaria, las inversiones de la política de cohesión se centrarán en la mejora del entorno empresarial, en particular para el acceso de las pymes a la financiación, que es un problema estructural identificado en las recomendaciones específicas por país recurrentes de este Estado miembro (2012-2014). Según la información disponible, a mediados de marzo de 2015, de todos los PO del FEDER-FC adoptados hasta entonces se invertirán 86 100 millones EUR en crecimiento inteligente (40 200 millones EUR en I+D+i; 13 500 millones EUR en la Agenda Digital y 32 400 millones EUR en pymes), y 88 200 millones EUR en crecimiento sostenible (37 600 millones EUR para la economía de bajas emisiones de carbono; 33 500 millones EUR para infraestructuras de transporte y energía, y 17 100 millones EUR para la conservación y protección del medio ambiente). El FSE, por su parte, contribuye a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo,

²⁴ AT, BE, HR, CY, DK, EE, FI, FR, DE, EL, IE, LV, LT, LU, MT, NL, PL, PT, SK, SI.

educación y lucha contra la pobreza a través de sus cuatro objetivos temáticos. Se han programado 73 700 millones EUR²⁵ en los 150 PO aprobados hasta finales de abril (de los 187 PO) que contribuyen al crecimiento inteligente e integrador en el marco del FSE y la Iniciativa sobre el empleo juvenil para las acciones destinadas a promover un empleo sostenible y de calidad, la inclusión social, la educación, la consolidación de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

Resultados y efectos alcanzados por los programas del MFP 2007-2013

Los programas de la política de cohesión 2007-2013 seguirán funcionando hasta finales de 2015, lo que significa que se harán más avances significativos hacia los objetivos finales.

Los logros de la política de cohesión hasta 2013 se basan, principalmente, en la información de seguimiento disponible más reciente obtenida a partir de los informes anuales de ejecución presentados por los Estados miembros a mediados de 2014, y deben considerarse a la luz de la evolución general de Europa 2020 descrita en la sección 1.1 del presente informe.

Para el FEDER y el FC, la información ilustrada en los gráficos siguientes se basa en los indicadores básicos que pueden agregarse a escala de la UE²⁶. En el caso del FSE, esta información consiste principalmente en datos sobre los beneficiarios y en las conclusiones del informe de síntesis de la red de expertos evaluadores del FSE²⁷, que resume los datos recabados por los Estados miembros.

Cabe señalar que la utilización de indicadores para los que puede agregarse información a nivel de la UE no era obligatoria durante el período 2007-2013, por lo que la información no es completa, con excepción de la declaración obligatoria sobre los participantes para el FSE²⁸. Los indicadores básicos reflejan únicamente algunos de los resultados de la política, no los resultados que son específicos del programa. Ilustran la magnitud de las actividades emprendidas a través de la política de cohesión, que contribuyen, aunque sea modestamente, a las prioridades de Europa 2020.

Crecimiento inteligente (FEDER y FSE)

Sobre la base de la información comunicada por los Estados miembros, **las inversiones de la política de cohesión en el ámbito del crecimiento inteligente han contribuido al incremento del empleo juvenil y altamente cualificado, el emprendimiento y la mejora de la conectividad digital en toda la UE.**

Por ejemplo, entre 2007 y 2013, el FEDER y el Fondo de Cohesión han contribuido a la creación de un número considerable de puestos de trabajo (gráfico 1) y han facilitado la cooperación de 26 700 empresas con centros de investigación (gráfico 2).

Por lo que se refiere a la creación de empleo, esta cifra era del 59 % de la meta marcada en 2007, lo que demuestra el efecto limitador de la crisis económica y financiera mundial. Poniendo la cifra en su

²⁵ Asignaciones del FSE y la IEJ (asistencia técnica).

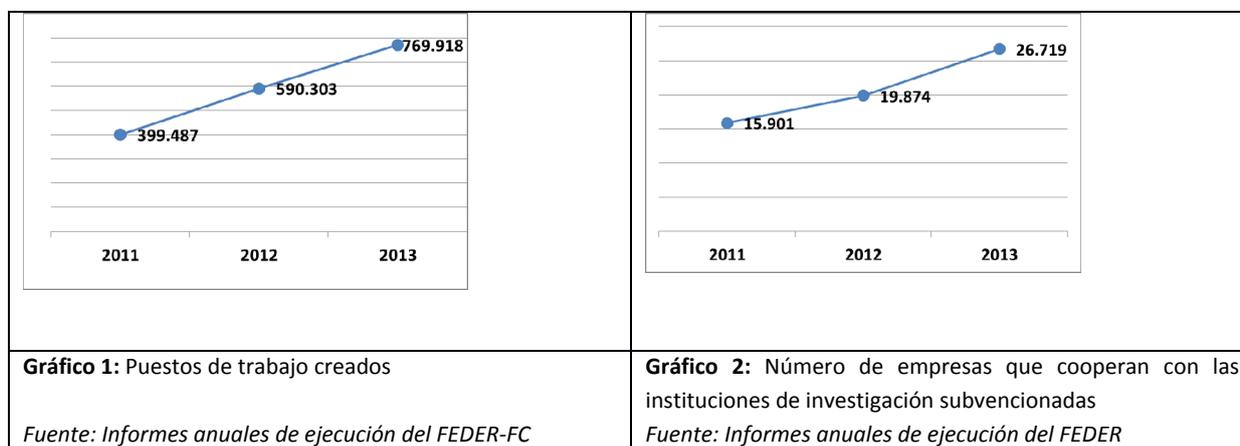
²⁶ La evaluación *ex post* del FEDER y el Fondo de Cohesión comprobó la fiabilidad de los datos notificados. Se constató que los esfuerzos realizados por las autoridades de gestión en los últimos años, a menudo como reacción a las observaciones de la Comisión, han dado como resultado, por lo general, datos de alta calidad comunicados en los informes anuales de ejecución.

²⁷ Informe final de síntesis de la red de expertos evaluadores del FSE: *Main ESF achievements, 2007-2013*, ec.europa.eu/esf/BlobServlet?docId=452&langId=en

²⁸ Anexo XXIII del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

contexto, los puestos de trabajo creados entre 2007 y 2013 representan el 4,7 % del aumento del empleo necesario para cumplir el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de un índice de participación del 75 %.

El número de empresas subvencionadas para cooperar con institutos de investigación fue del 87 % del objetivo inicial, lo que sugiere que, en 2015, este objetivo se cumplirá plenamente. Una vez más, sin embargo, esta cifra representa solo una parte muy pequeña de las empresas de la UE.



Con ayuda de la financiación del FEDER se llevaron a cabo unos **74 100 proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (IDT)**, la mayoría de ellos en las regiones más desarrolladas («regiones de competitividad»). **Esto dio lugar a la creación de casi 34 800 puestos de trabajo de investigación a tiempo completo**, desglosados *grosso modo* por igual entre las regiones menos desarrolladas («regiones de convergencia») y las regiones de competitividad. El acceso a las redes de telecomunicaciones de alta capacidad es un factor clave de la competitividad y el crecimiento económico. El FEDER invirtió, en particular en las regiones menos desarrolladas, en la ampliación de la cobertura de banda ancha. **La disponibilidad de banda ancha es ahora de cerca del 100 % en casi todas las regiones de la UE**, reduciéndose la desventaja de las regiones menos desarrolladas al operar a través de las redes digitales. No obstante, la cobertura es superior al aprovechamiento de los hogares, aunque este último ha aumentado significativamente en los últimos años (del 56 % en 2009 al 76 % en 2013). **La política de cohesión financió la cobertura de banda ancha de unos 5 millones de hogares adicionales para finales de 2013**. Grecia, Francia, Portugal y Polonia han tenido dificultades de ejecución que la Comisión está abordando en los programas del período 2014-2020.

El apoyo a las empresas ha sido la principal fuente de creación de empleo entre todas las intervenciones cofinanciadas por el FEDER hasta el momento. **En total, en toda la UE se ejecutaron hasta finales de 2013 más de 209 000 proyectos del FEDER para apoyar la inversión en pymes (82 % del objetivo)**. **Esto dio lugar a la creación de un mínimo de 274 000 puestos de trabajo en pymes (muchos programas no comunican este indicador)**. Además, se concedió ayuda a **aproximadamente 98 000 nuevas empresas en toda la UE en su fase de puesta en marcha (105 % del objetivo fijado inicialmente)**. Entre las formas de intervención del FEDER figuran la asistencia financiera subvencionada y no subvencionada, así como el asesoramiento y la orientación proporcionada por los centros de apoyo a las empresas financiados con cargo al FEDER.

La reacción sobre un análisis del apoyo a las empresas en el marco de la actual evaluación *ex post* del FEDER y del Fondo de Cohesión está ya disponible: los 394 instrumentos analizados hasta ahora en detalle proporcionaron financiación a cerca de 240 000 empresas, de las que el 54 % eran

microempresas (con menos de 10 empleados), el 30 % pequeñas empresas (10-49 empleados) y el 16 % medianas empresas (50-249 empleados).

De las 115 000 empresas cuyo sector de actividad pudo ser identificado, el 43 % correspondían al sector manufacturero, el 17 % a la venta al por mayor y la venta al por menor, el 9 % a las TIC, el 6 % al turismo, el 7 % a la construcción y el 25 % a otros sectores.

La evaluación *ex post* en curso del FEDER también está analizando el apoyo a las grandes empresas y ha llegado a la conclusión de que en los siete países con las mayores cifras absolutas de apoyo a grandes empresas²⁹, el 13 % (4 600 millones EUR) de este apoyo se dirige a las grandes empresas. El apoyo en tres países (PL, PT y DE) representa la mitad del gasto. En términos de proporción de la ayuda a grandes empresas con relación a la ayuda total del FEDER, la atención a las grandes empresas es más intensa en Austria, Portugal y la República Checa. En los siete países estudiados, recibieron ayuda 2 800 grandes empresas. La ayuda media ascendió a 1 600 millones EUR por empresa. Al extrapolar estas cifras, se calcula que aproximadamente 4 000 grandes empresas recibieron ayuda del FEDER en el conjunto de la UE (frente a 230 000 proyectos para pymes). El 79 % de la ayuda del FEDER se destina a la industria manufacturera.

En el caso del FSE, el informe de la red de expertos evaluadores sobre los logros en 2007-2013 muestra que muchas de las intervenciones financiadas por el FSE se centraron en la juventud. Los jóvenes supusieron más de 20,9 millones (31 %) del número total de participaciones.

En el ámbito del acceso al empleo, casi 5,6 millones (29 %) de los participantes eran jóvenes, siendo ES, FR y UK los países que generaron la mayor parte de estos resultados.

En el ámbito de la mejora del capital humano, más de 10,3 millones de participantes (40 %) fueron jóvenes de entre 15 y 24 años. Ello refleja el alto porcentaje en la educación y la formación, con muchos de estos jóvenes todavía en la escuela o la universidad.

Crecimiento sostenible (FEDER y Fondo de Cohesión)

Sobre la base de las últimas cifras comunicadas por los Estados miembros, el progreso de las inversiones de la política de cohesión con relación al crecimiento sostenible es desigual en los distintos sectores de intervención. Las razones para ello y las medidas correctoras adoptadas por la Comisión se explican a continuación.

A fin de garantizar que el crecimiento económico y el desarrollo sean sostenibles, la política de cohesión ha invertido en medidas de protección contra las inundaciones y los incendios forestales. A finales de 2013, **más de 7 millones de personas se habían beneficiado de medidas de protección contra las inundaciones y más de 28 millones de personas se habían beneficiado de proyectos de protección contra los incendios forestales.** Esto último supera ya el objetivo de 2015 (24 millones de personas), lo que indica la buena marcha de las inversiones en este sector.

Contribuyendo al objetivo de Europa 2020, a finales de 2013 **se habían creado cerca de 2 700 MW de capacidad adicional de producción de energía renovable,** lo que representa el 0,72 % de la capacidad mínima estimada necesaria para la producción de energía en toda la UE (gráfico 3).

²⁹ PL, DE, PT, ES, HU, IT, CZ.

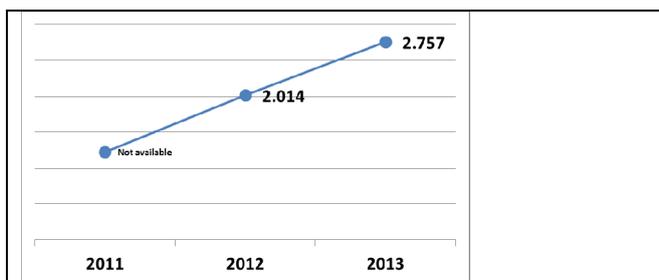


Gráfico 3: Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)

Fuente: Informes de ejecución anuales del FEDER-FC

Además, se han llevado a cabo numerosos proyectos destinados a aumentar la eficiencia energética de los edificios de viviendas y edificios públicos, especialmente en los países de la EU-12 donde estos tipos de edificios son grandes consumidores de energía. La efectividad y eficacia de estas inversiones está siendo evaluada como parte de la evaluación *ex post* en curso.

Gracias a las inversiones cofinanciadas por la UE a finales de 2013, más de **4,2 millones de personas más se han beneficiado de un mejor suministro de agua y más de 5,5 millones de personas se beneficiaron de mejores instalaciones de tratamiento de aguas residuales**. No obstante, estos logros suponen apenas el 25 % de los objetivos generales para 2015, lo que indica un riesgo grave para el logro de los objetivos. Los retrasos en la ejecución de proyectos son notables en BG, SI y ES debido a la duración de los procedimientos de contratación pública, la recesión económica en el sector de la construcción y la subsiguiente quiebra de contratistas, los largos procedimientos de ordenación territorial nacional y, en algunos casos, la escasa capacidad técnica y financiera de los beneficiarios, sobre todo autoridades locales. Las condiciones previas introducidas por el nuevo marco legal de la política de cohesión contribuirán a abordar estos obstáculos para los programas del período 2014-2020 y también afectarán positivamente a la ejecución de proyectos de los últimos años de los PO de 2007-2013. Estas condiciones se destinan a resolver problemas que la experiencia ha demostrado que son especialmente pertinentes para la ejecución del programa, como la transposición de legislación específica de la UE, la financiación de proyectos estratégicos de la UE o la capacidad administrativa e institucional.

En el ámbito del **transporte, se han construido más de 3 700 km de carreteras nuevas, de los cuales 1 800 km forman parte de la red RTE-T**. Además, con la financiación de la UE se han mejorado más de 3 000 km de líneas ferroviarias (72 % del objetivo global). PL, CZ, PT y BG son los principales artífices de los progresos registrados. Lo mismo se aplica a Hungría, a pesar de las recientes inquietudes en cuanto a la regularidad de los criterios de selección de los proyectos. Algunos proyectos, sin embargo, siguen viéndose afectados por los retrasos en la contratación pública y los procedimientos de planificación. Esto es especialmente cierto en el caso de los proyectos ferroviarios en los países de la cohesión, donde los logros comunicados a finales de 2013 suponen apenas un 20 % de los objetivos generales. Las dificultades se abordarán en el período 2014-2016 a través de planes de acción definidos en estrecha cooperación entre la Comisión y las autoridades nacionales.

La evaluación *ex post* del FEDER y del Fondo de Cohesión planteó la cuestión de si los informes anuales de ejecución facilitaban suficiente información relativa a los grandes proyectos³⁰ (muchos de ellos en el ámbito del transporte y del medio ambiente). Esta información se consideró por lo general inexistente o de mala calidad. Basándose en un estudio de las autoridades de gestión, los autores del mismo identificaron un total de 50 proyectos importantes aprobados en los que las obras todavía no habían comenzado en octubre de 2014. Esto representa alrededor del 7 % de los proyectos importantes aprobados. Más de la mitad de estos se encuentran en la UE-15.

El FEDER también ha contribuido a un transporte público más sostenible, como se demuestra en el ejemplo siguiente:

Cinco importantes empresas de transporte público europeo han unido sus fuerzas en una iniciativa transnacional denominada «billete a Kioto». Conjuntamente, intercambian, innovan y experimentan con soluciones prácticas para reducir las emisiones de CO₂ del transporte público. La coordinación de las 5 grandes empresas públicas de transporte no tiene precedentes y es un buen ejemplo del valor añadido de las iniciativas de cooperación a escala de la UE. Ha reducido los costes de planificación ampliando el número de posibles proveedores, organizando licitaciones conjuntas y estableciendo las condiciones para una aplicación óptima, desarrollando un enfoque conjunto directamente reproducible en otros sectores. La inversión total del proyecto fue de 12 millones EUR, de los cuales la mitad (6 millones EUR) procedieron del FEDER.

Crecimiento integrador (FEDER y FSE)

El FEDER y el FSE interactúan estrechamente para garantizar que los problemas existentes se aborden de forma integrada invirtiendo tanto en infraestructuras físicas como en medidas flexibles que incluyen acciones tales como la educación y la formación.

Los resultados comunicados en el informe de la red de expertos evaluadores para el FSE correspondientes al período 2007-2012 muestran un amplio alcance de los programas financiados, con 68 millones de participaciones individuales registradas en diciembre de 2012. Gracias a estas medidas, más de **5,7 millones de participantes encontraron un puesto de trabajo, generándose el 79 % de estos puestos de trabajo en ES, FR, PL y UK. Casi 8,6 millones de personas obtuvieron una cualificación, correspondiendo a CZ, DE, ES, FR, IT, NL, PL, SK y UK el 78 % del conjunto de las cualificaciones, de los que más de 3,4 millones se referían a la mejora de competencias de empleados por cuenta ajena.** Casi 550 000 participantes crearon su propio puesto de trabajo (trabajo por cuenta propia) o crearon una nueva empresa, generándose en DE, ES, FI, FR, EL e IT la mayor parte de estos resultados.

El análisis de los informes de ejecución presentados por los Estados miembros muestra que la actuación del FSE amplía las intervenciones existentes al apoyar a grupos (personas mayores de 50 años, minorías étnicas, presos, gitanos) o a ámbitos políticos que de otro modo no recibirían apoyo (efectos de ámbito). Este es el caso del Reino Unido, por ejemplo, donde las autoridades nacionales consideran que la financiación del FSE está ampliando el ámbito de aplicación al dirigirse a grupos que no pueden acogerse a la disposición principal, así como ampliando la gama de actividades y prestando un apoyo más intensivo a las personas con graves dificultades para integrarse en el

³⁰ Los proyectos de infraestructura a gran escala de más de 50 millones EUR están sujetos a una decisión específica de la Comisión.

mercado laboral (es decir, personas pertenecientes a minorías que se enfrentan a la discriminación, personas con problemas de salud mental, discapacidad física o ex delincuentes).

En el ámbito del acceso al empleo, los efectos de las intervenciones del FSE se miden en número de personas que logran un trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia o que están en condiciones de obtener un puesto de trabajo. Las evaluaciones llevadas a cabo por los Estados miembros muestran **diferencias netas significativas en términos de empleo y desempleo asociado a la actividad del FSE. Por ejemplo, las personas participantes en intervenciones subvencionadas por el FSE tienen más posibilidades de encontrar empleo que los grupos de control.** Una serie de evaluaciones también ponen de relieve los resultados «suaves» asociados a las intervenciones relacionadas con el acceso al empleo, incluidos aspectos tales como la búsqueda de empleo más independiente y eficaz, una mayor confianza en sí mismos, mayor nivel de motivación hacia el trabajo y mejora de la integración social en general.

En el ámbito de la inclusión social, las actividades del FSE se dirigieron a participantes de grupos especialmente vulnerables en el mercado de trabajo: inmigrantes (7 %), minorías étnicas (12 %), personas con discapacidad (14 %) y personas con nivel de enseñanza primaria o secundaria inferior (45 %). Habida cuenta de la diversidad de los grupos destinatarios, las intervenciones del FSE más efectivas son las diseñadas muy específicamente en torno a las necesidades de estos grupos.

En el caso de la mejora del capital humano, el FSE ha contribuido a ampliar la participación en la formación y la educación, especialmente en lo que se refiere a los jóvenes, los inmigrantes y las personas con bajos niveles de cualificación (46 % de los participantes tenían un nivel máximo de educación secundaria baja). El FSE también se ha utilizado en algunos Estados miembros para aumentar las competencias de los trabajadores o para establecer mecanismos para reconocer las competencias (DK, ES).

En el caso del refuerzo de la capacidad administrativa, se han comunicado más de 913 000 participaciones, correspondiendo la gran mayoría (alrededor de 891 000, es decir, un 98 %) a empleados de las administraciones públicas, servicios públicos e interlocutores sociales. El resultado principal en este ámbito es el número de personas que obtienen una cualificación, generalmente empleados de servicios públicos. Se lograron más de 157 000 cualificaciones basándose en las cifras de solo cinco Estados miembros (CY, EL, HU, MT y RO)³¹. Por lo que se refiere al FEDER, la información agregada de seguimiento disponible muestra **progresos importantes de las inversiones en infraestructuras educativas y de cuidado de niños, llegando la capacidad de la infraestructura subvencionada a casi 6,2 millones de personas, lo que ya supera el objetivo de 2015 de 5,2 millones.**

Aspectos operativos de la ejecución

La Comisión está llevando a cabo diversas acciones para garantizar un marco más sólido de ejecución, que facilitará la consecución de los objetivos del programa. También se espera que estas acciones resuelvan los problemas identificados en 2014 por el Tribunal de Cuentas en cinco informes especiales sobre las inversiones financiadas a través de los programas del FEDER y del Fondo de Cohesión en los periodos de programación 2000-2006 y 2007-2013³². En estos informes, el Tribunal

³¹ Otros Estados miembros utilizaron indicadores específicos diferentes que no es posible agregar.

³² A saber, transporte urbano, energía renovable, innovación y viveros de empresas, biodiversidad y proyectos de aeropuertos. No hay informes realizados con relación a el FSE.

recomendó garantizar que las autoridades responsables de los programas hagan mayor hincapié en la eficacia, eficiencia y economía de los proyectos a la hora de fijar prioridades de inversión, y que el seguimiento de la ejecución de los proyectos se realice utilizando indicadores de rendimiento adecuados y transparentes.

Una de las acciones es una iniciativa de la Comisión, dentro de los límites de sus competencias en el marco de la gestión compartida, dirigida a subsanar las deficiencias en la capacidad administrativa de los Estados miembros. Esto se lleva a cabo a través de reuniones técnicas, asesoramiento específico y diálogo con las autoridades nacionales. Además, la Comisión presentó en 2014 un nuevo manual de contratación pública que contiene orientaciones detalladas para los beneficiarios, junto con un programa de formación que se aplicará en 2015. Se espera que este nuevo manual contribuya a la mejora global de las prácticas de contratación pública, que son una de las principales herramientas que garantizan la eficiencia de costes de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos. La Comisión ha desarrollado un instrumento de ayuda entre pares, con vistas a mejorar la ejecución de los fondos sobre el terreno a través del intercambio de prácticas y asesoramiento entre Estados miembros, y en 2015 se realizará un intercambio piloto de expertos. Se espera que estas acciones supongan una diferencia significativa en la ejecución de los programas de 2014-2020.

El nuevo marco legislativo 2014-2020 dispone de nuevos elementos, tales como una mayor atención hacia la orientación a los resultados, con un vínculo entre las acciones financiadas y las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo; condicionalidades *ex ante* para garantizar un sólido marco de ejecución desde el inicio de la ejecución; el informe anual sobre los indicadores de realizaciones y resultados a nivel de los ejes prioritarios; y sólidas disposiciones para las evaluaciones de impacto que deben realizar los Estados miembros.

El servicio de auditoría interna de la Comisión llevó a cabo una auditoría de gestión que evalúa las diferencias entre las propuestas originarias de la Comisión sobre los Fondos EIE y el resultado final del proceso legislativo, y los posibles riesgos relacionados con la consecución de los objetivos del programa. Las conclusiones de la auditoría se pondrán a disposición en los próximos meses a través del informe anual de la Comisión sobre las auditorías internas³³.

2.2 Crecimiento sostenible: Recursos naturales (rúbrica 2)

La rúbrica 2 del Marco Financiero Plurianual cubre los dos pilares de la política agrícola común (PAC), en particular el primer pilar, constituido por los gastos relacionados con el mercado y los pagos directos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y el segundo pilar, que incluye el apoyo al desarrollo rural financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). La PAC se ejecuta en régimen de gestión compartida. Además, esta rúbrica incluye el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) (que combina la gestión compartida y la directa) y una dotación para la dimensión internacional de la política pesquera común (PPC), así como actividades en los ámbitos del clima y del medio ambiente a través del Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), ejecutado en régimen de gestión directa.

Las acciones de esta rúbrica presupuestaria contribuyen principalmente a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en el ámbito del crecimiento sostenible, con algunos enlaces también al

³³ Informe anual a la autoridad responsable de aprobar la gestión presupuestaria sobre las auditorías internas llevadas a cabo en 2014 (artículo 99, apartado 5, del Reglamento Financiero).

crecimiento inteligente e integrador con respecto a las inversiones que contribuyen a la innovación y a la creación de empleo.

La seguridad alimentaria y la promoción de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador para la agricultura de la UE y las zonas rurales son los principales objetivos de la política agrícola común (PAC) en el período 2014-2020 del MFP. Las medidas del FEAGA se centran en mejorar aún más la situación de los productores primarios de la cadena alimentaria, acercando así los precios de las materias primas de la UE a los precios mundiales y apoyando la renta agraria a través de los pagos directos, que actualmente están muy disociados de la producción. En el marco del segundo pilar de la PAC, el FEADER sigue centrándose en el bienestar económico, social y medioambiental de las zonas rurales y la sostenibilidad del medio rural. En el nuevo marco estratégico común que se aplica también al FEDER, FSE, FC y FEMP, el FEADER contribuirá a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Las principales prioridades del FEMP en el nuevo marco financiero son: el fomento de una pesca y acuicultura sostenibles desde el punto de vista medioambiental, eficientes en el uso de los recursos, innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento; el fomento de la aplicación de la PPC; el aumento del empleo y la cohesión territorial; el fomento de la comercialización y la transformación; y el fomento de la aplicación de la política marítima integrada (PMI). El nuevo Programa LIFE es un instrumento de financiación específico para el medio ambiente y la acción por el clima, que debería aplicarse además del enfoque integrado adoptado para el MFP 2014-2020, lo que implica que el medio ambiente y la acción por el clima son partes integrantes de todos los principales instrumentos e intervenciones³⁴.

En términos de créditos de compromiso, se han asignado 59 000 millones EUR a la rúbrica 2 para 2014, lo que representa un 44,6 % del total del presupuesto total de la UE de 2014 para la rúbrica 1-4.

Programa	Presupuesto 2014 créditos de compromiso (millones EUR)
Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) — Gastos de mercado y pagos directos	43 778,1
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	13 990,3
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	861
Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE)	403,4
TOTAL	59 032,7

2014 fue un año de transición, cuando el sistema revisado de medidas de mercado empezó a aplicarse tras la reforma de la PAC de 2013, mientras que 2015 marcó el inicio de la aplicación de los pagos directos reformados. La Comisión centró sus esfuerzos en el examen y la aprobación de los programas de desarrollo rural (PDR) de 2014-2020 y en garantizar la aplicación del nuevo régimen de

³⁴ El Marco Financiero Plurianual de la UE 2014-2020 (MFP) incluye disposiciones que pretenden integrar los objetivos de la UE en materia de clima y de medio ambiente en todas las principales políticas de la UE, incluidas las relativas a la cohesión, agricultura, asuntos marítimos y pesca, investigación e innovación, así como en los programas de ayuda exterior. La integración se llevará a cabo a través de una serie de requisitos para la evaluación comparativa, la supervisión y la información para todos los instrumentos políticos pertinentes de la UE.

pagos directos. Antes de finales de mayo de 2015, se prevé que un total de 51 PDR de los 118 serán adoptados por la Comisión; el resto de los programas se aprobarán a lo largo de 2015.

También se han dedicado esfuerzos considerables a acelerar la adopción de los programas operativos del FEMP con el fin de compensar la adopción tardía del Reglamento del FEMP en mayo de 2014. En abril de 2015, la Comisión aprobó cinco³⁵ programas operativos de un total de 27 programas.

La adopción tardía del Reglamento LIFE y el subsiguiente programa de trabajo plurianual para 2014-2017 ha retrasado ligeramente el comienzo del nuevo programa LIFE. No obstante, la primera convocatoria de propuestas se puso en marcha con éxito en 2014.

Resultados y efectos alcanzados de los programas del MFP 2007-2013

Los resultados que se indican a continuación se basan principalmente en la información de seguimiento más reciente disponible sobre la ejecución de los programas.

En 2014, el sector agrícola se vio influido por la caída de los precios agrícolas y de la energía, así como por el significativo impacto de la prohibición impuesta por Rusia a los productos alimenticios de la UE introducida en agosto de 2014. **A pesar de estas circunstancias económicas difíciles, la PAC garantizó que la renta agrícola de la UE disminuyera solo de forma limitada.** Los pagos directos contribuyeron a este respecto, así como las medidas inmediatas de la PAC aplicadas después de la prohibición rusa para estabilizar los mercados. En la EU-27, la renta agrícola cayó un 8 % entre 2003 y 2013³⁶ y se mantiene por debajo de la media de la UE. Sin embargo, mientras que la renta agrícola ha disminuido en la EU-15, ha aumentado un 43 % en la EU-12 durante el mismo período (aunque a partir de una base muy inferior). **Se calcula que la renta agrícola sería un 22 % menor en la EU-27 sin ayudas directas de la PAC,** pero con grandes diferencias entre los distintos Estados miembros en función de las estructuras agrícolas.

La PAC ha seguido promoviendo una gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima a través de los correspondientes requisitos que vinculan los pagos directos al cumplimiento por parte de los agricultores de las normas básicas en materia de medio ambiente, seguridad alimentaria, salud animal y vegetal, y bienestar animal, así como a través de medidas de desarrollo rural específicas, como las medidas agroambientales y la agricultura ecológica. La expansión de la superficie en el marco de programas agroambientales durante el período de programación 2007-2013 (46,9 millones de hectáreas, lo que representa más del 25 % de la superficie agrícola útil de la EU27 en 2013) ha desempeñado un importante papel en la mejora del comportamiento medioambiental de la agricultura de la UE. **Las emisiones procedentes del sector agrícola han seguido disminuyendo, con una tasa media anual del 1,7 % entre 2001 y 2012. El porcentaje de la agricultura en el total de las emisiones netas también ha seguido disminuyendo.**

La PAC también promovió un desarrollo territorial equilibrado en la UE, a través de sus diversos instrumentos. Por ejemplo, **la ayuda a los ingresos proporcionada a la gran mayoría de los 12 millones de explotaciones agrícolas y sus 25 millones de personas es un elemento fundamental para el mantenimiento del empleo.**

³⁵ Austria, Países Bajos, Letonia, Malta y Finlandia.

³⁶ Las cifras se basan en los informes de ejecución de 2014.

Además, **el apoyo a la innovación se ha canalizado hasta ahora a 136 000 explotaciones que han introducido nuevos productos o tecnologías en sus explotaciones agrícolas**, como una nueva planta de bioetanol de alta tecnología en Estonia que transforma desechos vegetales y remolacha azucarera. La nueva fábrica ha creado 20 puestos de trabajo en la región y es capaz en la actualidad de producir 5 000 litros de bioetanol diarios con la transformación de desechos vegetales y remolacha azucarera, lo que es un signo claro de que la eficacia de la inversión.

Con relación a el **FEP** (el predecesor del FEMP), la ejecución se ha ralentizado, particularmente en la mayoría de los Estados miembros del Mediterráneo y del Mar Negro, debido a la crisis económica y financiera. Esto se demuestra por el hecho de que, a finales de mayo de 2014, los Estados miembros solamente habían comprometido el 85 % del total de los créditos, quedando una parte importante del FEP pendiente de compromiso. Esto indica que **es improbable la plena consecución de los objetivos del programa a pesar de las medidas correctivas adoptadas por la Comisión desde julio de 2012**, como la adopción de modificaciones de los programas operativos para adaptar los porcentajes de cofinanciación, transferir recursos entre las prioridades y tener en cuenta las liberaciones automáticas.

Las operaciones de transformación representan cerca del 17 % de los compromisos del FEP y son las medidas más utilizadas del FEP. Al brindar apoyo financiero a casi un tercio del total de las inversiones en el sector, el FEP ha contribuido al buen rendimiento económico del sector de transformación de pescado de la UE, que, según los datos de 2014, genera unos ingresos de 27 900 millones EUR.

Un estudio sobre el Eje 4 del FEP³⁷ muestra que el **desarrollo sostenible de los ámbitos de la pesca y la acuicultura arroja resultados positivos y prometedores**. La mayoría de los 312 grupos de acción local del sector pesquero permanecen activos y, a finales de 2014, se habían aprobado más de 9 800 proyectos, un incremento considerable frente a los 6 363 que se habían aprobado a finales de 2013³⁸. También se estimó que ello podría dar lugar a la creación de más de 200 nuevas empresas con la ayuda del Eje 4 y a la creación de unos 7 300 nuevos puestos de trabajo, manteniéndose 12 500 empleos con un coste estimado de 32 000 EUR por empleo creado o mantenido.

El **FEP también ha contribuido a lograr un mejor equilibrio entre la capacidad de pesca y los recursos pesqueros disponibles**, contribuyendo a la paralización definitiva de cerca de 4 100 buques pesqueros en mayo de 2014, lo que supone un incremento de un 2,5 % en un año.

Con relación a el último ejercicio de programación del programa LIFE+ (predecesor de LIFE), en 2014 la Comisión aprobó la financiación de 225 nuevos proyectos. Los proyectos seleccionados fueron presentados por beneficiarios de los 28 Estados miembros e incluyen actuaciones en los ámbitos de la conservación de la naturaleza, el cambio climático, la política ambiental y la información y

³⁷ Estudio sobre la aplicación del Eje 4 del Fondo Europeo de la pesca, 25 de julio de 2014;

http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/studies/axis-4/index_en.htm

³⁸ Los proyectos de los grupos de acción local del sector pesquero oscilan entre las ventas directas y el fomento del valor añadido de los productos de la pesca hasta las iniciativas que combinan elementos de comercialización y medioambientales, en la pesca y la acuicultura. Esto puede ilustrarse con los ejemplos que figuran en el folleto «Rumbo al 2020: el Eje 4 en la práctica» publicado en: https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/cms/farnet/files/documents/Farnet_Brochure2020_ES_WEB.compressed.pdf

comunicación sobre temas medioambientales en toda la UE. En conjunto, representan una inversión total de 589,3 millones EUR, de los que la UE proporcionará 282,6 millones EUR.

Aspectos operativos de la ejecución

En 2014, el Tribunal de Cuentas publicó cuatro informes especiales sobre las responsabilidades de la Comisión en los ámbitos de la agricultura y el desarrollo rural³⁹. Entre otras cuestiones, el Tribunal recomendó mejorar la efectividad y la eficacia de las inversiones, así como reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación aplicados en el marco de la PAC.

la Comisión ha abordado las recomendaciones del Tribunal en la preparación de los programas del período 2014-2020. Se ha introducido un marco reforzado de control y evaluación de la PAC, que permitirá un mejor seguimiento de la eficacia y la eficiencia de las intervenciones financiadas. Por primera vez, el marco de control y evaluación cubrirá toda la PAC (ambos pilares) e incluirá un conjunto de indicadores de realizaciones, resultados e impacto que contribuirán a evaluar la consecución de sus objetivos generales.

En línea con la evolución general de los Fondos EIE, el FEMP también está más orientado a los resultados en el período 2014-2020. El proceso de programación se articula de manera más sistemática mediante una clara lógica de intervención, utilizando una jerarquía de prioridades de la Unión, objetivos específicos y medidas. Estos, a su vez, se traducen en indicadores financieros, de realizaciones y de resultados comunes que serán objeto de una estrecha vigilancia en el marco de un sistema reforzado de control y evaluación.

Con relación a el FEP, un informe del Tribunal de Cuentas⁴⁰ puso de manifiesto que el instrumento no había aportado un apoyo efectivo y rentable al desarrollo sostenible de la acuicultura. Los auditores observaron que, por lo general, los proyectos no habían alcanzado los resultados previstos. Para garantizar que los fondos de la UE disponibles para la acuicultura se gastan de una manera específica, la Comisión pidió a las autoridades nacionales que elaboraran planes nacionales plurianuales para el desarrollo de la acuicultura en cada Estado miembro, basándose en directrices estratégicas⁴¹. En consonancia con las condiciones *ex ante* relativas a la acuicultura, la Comisión no adoptará los programas operativos del FEMP a menos que los Estados miembros hayan presentado planes estratégicos nacionales plurianuales apropiados para el fomento de la acuicultura sostenible, en su caso.

Con el fin de garantizar un comienzo sin dificultades en la ejecución de los nuevos programas en el marco de esta rúbrica presupuestaria, la Comisión ha introducido también algunos ajustes operativos adicionales a nivel de trabajo. En particular, en 2012 se creó un «grupo de trabajo sobre desarrollo rural posterior a 2013» para prestar ayuda a los Estados miembros en la preparación de los programas de desarrollo rural 2014-2020. Desde 2012, el grupo de trabajo se ha reunido

³⁹ Informe especial nº 4/2014: «La integración de los objetivos de la política del agua de la UE en la PAC: un éxito parcial»; Informe especial nº 8/2014 «¿Ha gestionado la Comisión de manera eficaz la integración de las ayudas asociadas a la producción en el régimen de pago único?»; Informe especial nº 9/2014: «¿Se ha gestionado bien el apoyo a la inversión y promoción del sector vitivinícola y se han demostrado sus resultados en la competitividad de los vinos de la Unión?»; Informe especial nº 22/2014: «Haciendo realidad el principio de economía mediante el control de costes de las subvenciones a proyectos de desarrollo rural financiadas por la UE».

⁴⁰ Informe especial nº 10/2014: «Eficacia del apoyo del Fondo Europeo de Pesca a la acuicultura».

⁴¹ http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/aquaculture/official_documents/com_2013_229_es.pdf

regularmente, entre otras cosas para desarrollar documentos de orientación dirigidos tanto a los Estados miembros en lo referente al contenido de la política como al responsable en lo referente a la evaluación de los programas presentados (por ejemplo, listas de control detalladas para cada una de las medidas de desarrollo rural). Además, se creó una «junta de coherencia», que ha garantizado un enfoque coherente sobre determinadas cuestiones pertinentes, tales como la sinergia y la complementariedad de las intervenciones previstas con relación a las intervenciones en el marco del primer pilar de la PAC y otros fondos de la Unión, el enfoque propuesto en la aplicación de las medidas de desarrollo rural específicas, etc.

En 2014, la Comisión delegó una parte importante de su presupuesto en régimen de gestión directa a la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) en el ámbito del control, asesoramiento científico y Política Marítima Integrada (PMI). Basándose en el análisis de costes y beneficios, se espera que la utilización de la Agencia Ejecutiva genere un ahorro de casi 5 millones EUR durante el período de programación 2014-2020, en comparación con la hipótesis de gestión interna.

A partir del 1 de mayo de 2014, una parte de LIFE se delegó asimismo a la EASME. La parte del programa encomendada a la Agencia se refiere a la ejecución de las subvenciones para los llamados proyectos tradicionales y de desarrollo de la capacidad y a las subvenciones de funcionamiento para las ONG en el marco de la nueva base jurídica. Esta delegación permite a la EASME identificar sinergias entre LIFE, Horizonte 2020 y otros programas que gestiona.

2.3 Seguridad y ciudadanía (rúbrica 3)

Los programas con cargo a la rúbrica 3 consumen una pequeña parte del presupuesto de la UE (el 1,2 % del presupuesto de la UE de 2014 para las rúbricas 1-4) y se ejecutan en gestión compartida o directa.

Los programas tienen como finalidad apoyar objetivos políticos de alto nivel, como la creación de una Unión Europea abierta y segura, la creación de un espacio europeo de justicia y derechos, la mejora de la salud de los ciudadanos de la UE, la protección de los consumidores y el apoyo a la juventud, la cultura y el diálogo con los ciudadanos. Debido a su pequeño tamaño, dichos presupuestos no pueden estar directamente relacionados con el logro de estos objetivos.

En términos de créditos de compromiso, se han asignado 1 490 millones EUR a la rúbrica 3 para 2014.

Programa	Presupuesto de 2014, créditos de compromiso (millones EUR)
Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI)	403,3
Fondo de Seguridad Interior (FSI)	399,1
Alimentos y piensos	253,4
Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía	55,3
Programa de Justicia	47,0
Mecanismo de Protección Civil de la Unión	28,2
Europa con los ciudadanos	25,6
Programa de Consumidores	24,1
Otros programas y acciones, sistemas informáticos, agencias	259,1

La ejecución del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el Fondo de Seguridad Interior (FSI) ha sufrido retrasos por lo que se refiere a la adopción de los marcos jurídicos: los actos de base, de delegación y de ejecución se adoptaron en abril y en julio/octubre de 2014. Los programas de trabajo anuales que definen las prioridades de financiación de ambos fondos se adoptaron en agosto de 2014. Sobre esa base, la Comisión está autorizando los programas nacionales de los Estados miembros: en abril de 2015 se aprobaron un total de 22 de los 58 programas nacionales; está previsto que el resto se aprobarán a finales de 2015. El programa Europa Creativa se ha desplegado casi según lo previsto y aportó a VALOR (un sistema informático de difusión de los resultados) los primeros proyectos en el cuarto trimestre del año. Otros programas tales como el Programa de Justicia y el Programa de Derechos, Igualdad y Ciudadanía solo lograron firmar algunos acuerdos de subvención en 2014. Sin embargo, ello no afectará a la ejecución global de los créditos presupuestarios de 2014, que continuará en 2015⁴².

Resultados e impactos de los programas del MFP 2007-2013

La evaluación *ex post* del Instrumento de Financiación de la Protección Civil y del Mecanismo Comunitario de Protección Civil⁴³, que precedieron al Mecanismo de Protección Civil de la Unión (MPCU), concluyó que la respuesta de emergencia coordinada a escala de la UE había sido eficaz y había coordinado la ayuda. Por lo que se refiere al valor añadido de la UE, la evaluación constataba que el **83 % de los proyectos no se habría realizado sin la cofinanciación de la UE, aun siendo muy pertinentes en la medida en que refuerzan la cooperación entre los Estados participantes, abordan las carencias en la capacidad de respuesta nacional y dan visibilidad a la UE.**

También se realizaron evaluaciones sobre la «Mejora de la formación para aumentar la seguridad alimentaria» y sobre el «Año Europeo de los Ciudadanos 2013». La primera llegó a la conclusión de **que la calidad de la formación es elevada (el 85 % de los participantes manifestaron un alto grado de satisfacción), mientras que los gastos del programa son en general acordes con los de otros programas similares.** No obstante, la evaluación también subrayaba que podría reforzarse la eficacia mediante una mejor selección de los participantes y una mayor difusión. La segunda evaluación concluyó que los recursos financieros disponibles para el Año Europeo de los Ciudadanos 2013 no estaban a la altura del ambicioso objetivo de la iniciativa y habían obstaculizado su sostenibilidad. No obstante, cada una de las actividades se consideró eficaz para aumentar la sensibilización de los ciudadanos respecto de sus derechos en la UE.

Aspectos operativos de la ejecución

Dos informes especiales del Tribunal de Cuentas abordaron los programas financiados en el ámbito de la migración, el asilo y la seguridad interior. Se comprobó que el Fondo para las Fronteras

⁴² Los compromisos individuales aún pueden realizarse en el año n+1 (2015), por lo que el retraso no tiene ninguna consecuencia financiera, aunque demora la notificación sobre los resultados y los logros del programa.

⁴³ La evaluación abarcó el período 2007-2013. En el período 2007-2013 el mecanismo consistió en el Centro de Control e Información (CCI), el programa de formación y los módulos y equipos de apoyo y asistencia técnica, proyectos de prevención y preparación, un marco político de prevención, la contaminación marina y acciones con terceros países.

Exteriores (FFE)⁴⁴ había contribuido a la gestión de las fronteras exteriores y fomentado la solidaridad financiera. No obstante, el informe también ponía de manifiesto que el valor añadido de la UE había sido limitado y que su efectividad se había visto perjudicada por la ineficacia parcial de los sistemas de gestión de los Estados miembros y la falta de control.

El segundo informe de auditoría abarcaba la ejecución del Sistema de Información Schengen II. A este respecto, el Tribunal constató que la Comisión había finalizado el sistema central con más de seis años de retraso respecto a la fecha inicialmente prevista, y con un coste ocho veces superior al previsto en el presupuesto inicial. El retraso y el coste excesivo se debieron en gran parte al difícil contexto de gobernanza⁴⁵, que limitó la capacidad de la Comisión para abordar cuestiones operativas.

La Comisión puso en marcha varias medidas en 2014 para incorporar las lecciones aprendidas de programas anteriores y reproducir las mejores prácticas.

Por ejemplo, la Comisión incorporó indicadores obligatorios para controlar la eficacia y la eficiencia en la base jurídica del FSI. Esto debería reforzar la recogida de pruebas, garantizando así que las próximas evaluaciones se basen en datos cuantitativos. Las recomendaciones de la evaluación externa sobre el IFPC se tuvieron en cuenta y algunas de ellas se integraron en el diseño del MPCU. Los proyectos, formación, ejercicios e intercambio de expertos, por ejemplo, gozan ahora de una mayor prioridad, lo que debería reforzar el funcionamiento del mecanismo.

Otros programas también tomaron medidas concretas para aumentar su eficacia y eficiencia. Los programas de salud y consumidores, por ejemplo, obtuvieron acceso a la plataforma informática de Horizonte 2020 para la gestión de las subvenciones, lo que se tradujo en un ahorro de costes de aproximadamente 60 días/persona durante la fase de evaluación y presentación, lo que representa aproximadamente el 2 % del total de los costes de recursos humanos de la unidad. En general, también se desplegaron esfuerzos para reducir la carga administrativa impuesta a los participantes y para reducir los costes y errores por parte de la Comisión.

2.4 Europa Global (Rúbrica 4)

Los programas con cargo a la rúbrica 4 y el Fondo Europeo de Desarrollo financian las diferentes dimensiones de las políticas exteriores de la Unión. Una parte importante de la financiación en el marco de la rúbrica 4 se gestiona de forma indirecta y su ejecución corre a cargo de organismos terceros, como las agencias de las Naciones Unidas, mientras que el resto es gestionado directamente por la Comisión (en su mayor parte subvenciones) o indirectamente por los países beneficiarios o en gestión compartida.

En términos de créditos de compromiso, se han asignado 8 300 millones EUR a la rúbrica 4 para 2014, lo que representa un 6,3 % del total del presupuesto de la UE de 2014 para las rúbricas 1-4.

⁴⁴ Predecesor de los programas FAMI y FSI.

⁴⁵ El Consejo tomó la decisión de desarrollar el SIS II sin una propuesta de la Comisión. Muchos requisitos del sistema no se previeron desde el principio y se incorporaron más tarde.

Programa	Presupuesto de 2014, créditos de compromiso (millones EUR)
Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD)	2 345,0
Instrumento Europeo de Vecindad (IEV)	2 315,0
Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP)	1 478,6
Ayuda humanitaria	1 081,7
Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP)	276,8
Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	301,1
Otros ⁴⁶	515,3
Total	8 313,5

El Fondo Europeo de Desarrollo se financia al margen del presupuesto de la UE. Los programas más importantes en términos financieros contribuyen al objetivo primario de ayuda al desarrollo de la UE consistente en «la reducción y, finalmente, la erradicación de la pobreza» (artículo 208 del TFUE). Estos son el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD), el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV), incluyendo este último también una amplia gama de objetivos de reforma que contribuyen a las reformas políticas, la integración económica y la gestión de la migración. Otros programas importantes desde el punto de vista financiero son el Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP) que apoya a los países de preadhesión a prepararse para la adhesión a la UE; la ayuda humanitaria, que proporciona asistencia y socorro *ad hoc* para las personas más vulnerables afectadas por desastres naturales o de origen humano; y los instrumentos de apoyo a la prevención de conflictos y el refuerzo de la seguridad internacional [Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP) y las operaciones de política exterior y de Seguridad Común (PESC)]. Este capítulo se centra en los principales programas.

En 2014 continuó la financiación con cargo a los programas anteriores (MFP 2007-2013). Tras la adopción de los principales actos jurídicos en marzo de 2014, se elaboraron los programas indicativos plurianuales para el nuevo MFP 2014-2020, pero la aplicación efectiva de la mayoría de los programas no pudo empezar hasta 2015 o más tarde. En consonancia con el mayor énfasis en los resultados, los documentos de programación incluyen sistemáticamente una clara lógica de intervención, definiendo objetivos específicos y los correspondientes indicadores de resultados para cada uno de los sectores de concentración. Estos deberían formar parte de la cadena de resultados que se establecerá con la ejecución y que deberá ser objeto de seguimiento en el marco de unos sistemas de seguimiento y evaluación reforzados.

Teniendo en cuenta el retraso en la adopción del 11º Fondo Europeo de Desarrollo, que entró en vigor en marzo de 2015, mientras que su predecesor había finalizado en el cuarto trimestre de 2013,

⁴⁶ Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos; Instrumento de Asociación; Instrumento de cooperación en materia de seguridad nuclear; Asistencia macrofinanciera; Mecanismo de Protección Civil de la Unión y Centro Europeo de Coordinación de la Respuesta a Emergencias; Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria; Cooperación con Groenlandia; Instrumento de ayuda económica para impulsar el desarrollo económico de la comunidad turcochipriota; otras acciones y programas; proyectos piloto y acciones preparatorias.

se creó un mecanismo de transición en virtud del 10º FED a fin de garantizar la continuidad de las operaciones.

Resultados e impactos de los programas del MFP 2007-2013

La ayuda al desarrollo de la UE contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), cuyo progreso se mide, entre otras cosas, a través de indicadores sobre la pobreza, la educación y la salud que fijan objetivos para el año 2015. Aunque estos indicadores están influenciados por una multitud de factores además de la ayuda al desarrollo de la UE, muestran el progreso alcanzado por los países socios de la UE en el desarrollo a largo plazo.

Indicador de impacto de los ODM relativo a la pobreza:

Reducir a la mitad entre 1990 y 2015 la proporción de población que vive en la pobreza extrema

Objetivo alcanzado en 2010 - Asia Oriental y el Pacífico han tenido buenos resultados en la reducción de la pobreza, pero el África Subsahariana sigue retrasada

Indicador de impacto de los ODM en materia de educación:

Garantizar que, para 2015, los niños de todo el mundo, tanto chicos como chicas, puedan finalizar la enseñanza primaria

Objetivo no alcanzado - la tasa de matrícula subió hasta el 90 %, pero la tasa de finalización es del 73 %. Si bien se registraron progresos sustanciales, solo Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central han alcanzado o están cerca de alcanzar el objetivo

Indicador de impacto de los ODM en materia de salud

Reducir en dos tercios la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años entre 1990 y 2015

Objetivo no alcanzado, pero la tasa de mortalidad de los niños menores bajó a casi la mitad. Los países en desarrollo en su conjunto se quedarán probablemente por debajo del objetivo. El Este de Asia, el Pacífico, América Latina y el Caribe sí lo han alcanzado.

La UE y los Estados miembros proporcionan conjuntamente la mitad de la ayuda al desarrollo del mundo. En términos de financiación específicamente orientada hacia la educación y la salud, con arreglo al MFP 2007-2013, la UE apoyó la educación en 42 países con 4 200 millones EUR, y la salud en 43 países con 3 200 millones EUR. A continuación, se ofrecen algunos ejemplos que ilustran el vínculo entre las intervenciones de la UE y los avances en los correspondientes indicadores de los ODM en distintos países.

En Mozambique, una evaluación concluyó que el apoyo presupuestario en 2005-2012 ha contribuido a hacer posible que el Gobierno destine a la educación un promedio de alrededor del 20 % del gasto total. Esto ha dado lugar a que un **40 % más de niños asistan a la escuela primaria y un 65 % más a la escuela secundaria en 2012 en comparación con 2004, correspondiendo el mayor beneficio a los hogares más pobres**. No obstante, no se han producido prácticamente variaciones en la pobreza absoluta en este país, siendo una de las principales razones el fracaso de la política agrícola a la hora de mejorar significativamente la producción agrícola. En Bangladesh, donde la pobreza absoluta ha pasado del 50 % a algo más del 30 % entre 1990 y 2015, la UE contribuyó con 38 millones EUR a un programa de seguridad alimentaria, que ha ayudado a **casi 325 000 hogares vulnerables**

encabezados por mujeres a salir de la pobreza extrema y alcanzar la seguridad nutricional de los hogares. En El Salvador, la UE contribuyó con 47 millones EUR a través del apoyo sectorial a un programa del Gobierno de 690 millones EUR destinado a mejorar la prestación de servicios públicos a los ciudadanos más pobres y más vulnerables (objetivo: alcanzar a 750 000 personas o un 13 % de la población total) con los siguientes resultados hasta la fecha: un **30 % adicional del 51 % previsto de personas de más de 70 años está ahora cubierto por una pensión de base; 226 000 de las 260 000 familias previstas reciben atención sanitaria preventiva;** se han creado siete de las quince oficinas previstas para la prevención de la violencia contra las mujeres; **70 % del 80 % previsto de la población en los municipios tiene acceso al agua potable y a servicios básicos de saneamiento; más del 84 % del 95 % previsto de la población tiene acceso a la electricidad.** Dado que el proyecto está aún en curso, se espera que se alcancen los objetivos.

En el marco del Instrumento de Preadhesión (IAP) a la UE, los progresos realizados por los países candidatos (Balcanes Occidentales y Turquía) en la aplicación de las reformas políticas y el acervo de la UE son desiguales⁴⁷. **Destacan el inicio de las negociaciones de adhesión con Serbia; la concesión del estatuto de país candidato a Albania; y la finalización del proceso de análisis y la apertura de nuevos ámbitos de negociación con Montenegro.** Sin embargo, el proceso de adhesión de Turquía se vio afectado negativamente en 2014 por las detenciones y la restricción a la libertad de los medios de comunicación. En Bosnia y Herzegovina se mantuvo la suspensión del proceso de integración en la UE y se redujo la financiación en el marco del IAP, ya que no se llegó a un acuerdo sobre el establecimiento del mecanismo de coordinación y la ejecución de una sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos relativa a disposiciones jurídicas discriminatorias sobre los derechos de las minorías a presentarse a las elecciones.

Una evaluación de la ayuda del IAP a proyectos de infraestructura en cinco países en el período 2005-2011 constató que los proyectos financiados estaban bien orientados y respondían a la demanda real. La mayor parte de los proyectos de la muestra confirmaron la plena accesibilidad y la correcta utilización de las infraestructuras y equipos aportados, en consonancia con los objetivos de los proyectos. En comparación con acciones similares a nivel nacional, la evaluación encontró pruebas de que los proyectos del IAP garantizaban una buena rentabilidad debido a la menor corrupción gracias a un control intensivo y a evaluaciones independientes de las licitaciones. Se observaron diferentes aspectos del valor añadido de la UE como, por ejemplo, la mejora de la planificación estratégica, la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades de los beneficiarios; fuentes de financiación complementarias o únicas; y la demostración de los beneficios de la integración en la UE.

En un contexto de un gran aumento de las crisis humanitarias en 2014, la Comisión ofreció asistencia a través de la Ayuda Humanitaria a la población más vulnerable en más de 80 países. Un ejemplo es Siria, donde en 2014 la ayuda del **presupuesto de la UE aumentó en un 80 %, pasando de 515 millones EUR a 817 millones EUR en comparación con 2013, lo que permitió asistir a los 12,2 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria en el interior de Siria, así como a los millones de refugiados sirios y a las comunidades de acogida en la región** en forma de ayuda médica de emergencia, protección, asistencia alimentaria y nutricional, agua, saneamiento e higiene, alojamiento y servicios de logística.

⁴⁷ Los indicadores no permiten diferenciar entre el progreso realizado gracias al diálogo político o al conseguido gracias al apoyo financiero.

La UE es uno de los mayores donantes humanitarios en la respuesta a la crisis siria, con alrededor de 3 600 millones EUR comprometidos por las instituciones de la UE y los Estados miembros colectivamente para ayuda humanitaria y ayuda a la estabilización y al desarrollo. **También en el Este de Ucrania, la ayuda humanitaria abordó las necesidades básicas de más de 1 millón de personas desplazadas, proporcionando alojamiento, alimentos, agua, asistencia sanitaria, asistencia psicosocial y protección en preparación para el invierno.** En la República Centroafricana (RCA), donde más de la mitad de los 4,6 millones de personas precisan ayuda humanitaria, la UE proporcionó más de 128 millones EUR de ayuda a las intervenciones humanitarias, incluyendo a los refugiados de la RCA en países vecinos, y organizó numerosos viajes para el transporte aéreo de trabajadores humanitarios y ayuda material a la RCA. **La financiación abordó las necesidades básicas de más de 2,6 millones de personas desplazadas en la RCA y al menos 338 500 refugiados y repatriados en los países vecinos** (Camerún, Chad, República Democrática del Congo y República del Congo) proporcionando alojamiento, alimentos, agua, asistencia sanitaria, asistencia psicosocial y protección.

La tendencia observada en los indicadores de impacto que miden la intensidad de los conflictos en los países donde se desplegaron las operaciones principales de la PESC es más positiva que la tendencia general mundial, aunque no puede establecerse una relación de causalidad directa dada la influencia de factores externos y otros agentes involucrados. Considerando que el número y la intensidad de los conflictos se incrementaron en 2014 con respecto a 2013, pasando de 414 a 424, incluidas 21 guerras (nivel de intensidad de 5) frente a 20 en 2013, se ha constatado que en los lugares donde se han llevado a cabo las principales operaciones de la PESC, estas se han estabilizado (Kosovo, Afganistán y Sahel Níger) o han disminuido en intensidad (Georgia, Mali y la República Democrática del Congo). Sin embargo, la intensidad de los conflictos aumentó en los territorios palestinos, Libia y Ucrania.

Por lo que se refiere al predecesor del Instrumento en pro de la estabilidad, se dispone de pruebas de evaluación sobre la preparación ante las crisis (103 millones EUR en 2007-2013), que aspira a desarrollar la capacidad de las instituciones para abordar un conflicto antes de que se intensifique⁴⁸. Como aspecto positivo, la evaluación concluyó de forma muy amplia que la preparación frente a las crisis es muy pertinente para los compromisos internacionales de la UE, y que los proyectos financiados han asentado o reforzado la capacidad de las organizaciones para contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz. Esto se consiguió mediante la financiación de un mayor número de entidades que participan en la prevención de conflictos (por ejemplo, grupos comunitarios) y un mayor número de procesos de mediación y diálogo político. Por ejemplo, el sistema de alerta precoz y respuesta temprana financiado en Timor Oriental tuvo un impacto en el gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales. Los datos generados por el sistema se utilizan en todos los niveles para sesiones informativas sobre protección y política porque son fiables y oportunos. Esto ha reforzado la preparación y la respuesta de la comunidad a conflictos y tensiones incipientes entre comunidades. El número de conflictos en varios ámbitos ha disminuido de forma significativa tras la introducción del sistema.

Aunque es difícil medir exactamente los conflictos que se han evitado gracias al sistema de alerta rápida, en este caso todas las partes entrevistadas indicaron que el sistema funcionaba bien y que el 70 % de los conflictos pudieron solucionarse inmediatamente de raíz. Sin embargo, en la evaluación

⁴⁸ Evaluación del componente de preparación ante las crisis del Instrumento de Estabilidad 2007-2013.

se constató que la situación por lo que se refiere a la reducción real del conflicto sigue siendo muy desigual, siendo la apropiación uno de los principales factores que influyen en el logro del impacto.

Dado que las actividades de prevención de conflictos rara vez generan beneficios económicos que puedan ayudar a mantener la financiación más allá de un determinado proyecto, se puso de relieve la sostenibilidad de los resultados sin mayor apoyo financiero. La financiación complementaria mediante ayuda al desarrollo a más largo plazo podrá abordar esta cuestión. La cuestión de la sostenibilidad de la ayuda relacionada con la escasa capacidad de las administraciones y los servicios públicos se suscitó también en otras evaluaciones⁴⁹, así como la importancia de proteger la apropiación para garantizar su eficacia e impacto⁵⁰. Una escasa apropiación suele estar relacionada con una mala adaptación de los objetivos de los donantes, y la apropiación y el interés de las administraciones públicas puede mejorarse mediante el diálogo político y la participación de las partes interesadas en el diseño de la estrategia y los programas.

Aspectos operativos de la ejecución

Una serie de evaluaciones realizadas en 2014 confirman el difícil contexto en el que se desplegó la ayuda exterior, como la cooperación con diversos donantes y la escasa capacidad de las administraciones de los países socios, así como la necesidad de reaccionar rápidamente en circunstancias difíciles. Por ejemplo, una auditoría de gestión del Tribunal de Cuentas sobre la ayuda humanitaria a Haití hacía referencia al difícil contexto en el que se había concedido la ayuda, tal como la debilidad de las autoridades nacionales, y señaló que había sido todo un reto garantizar una transición sin problemas entre las actividades financiadas en virtud de los distintos instrumentos y la coordinación con múltiples donantes. Una evaluación de la cooperación de la UE con Haití en el período 2008-2012 confirmó que la debilidad institucional de la administración de Haití había sido un importante obstáculo para la aplicación efectiva de la ayuda (485,6 millones EUR de ayuda al desarrollo; 210 millones EUR de ayuda de emergencia). Se recomendó que la construcción del Estado estuviese en el centro de la estrategia de la UE para garantizar la eficacia y la sostenibilidad de la ayuda.

En general, las evaluaciones han confirmado ampliamente la pertinencia de la cooperación de la UE y han demostrado que las acciones de la UE han abordado las necesidades básicas de desarrollo de conformidad con las prioridades nacionales. La forma en que la UE opera en los países frágiles se evalúa positivamente, especialmente su capacidad para mantener la flexibilidad y tener en cuenta los enfoques a corto y largo plazo, abordando tanto los problemas básicos de desarrollo como las emergencias. En el lado negativo, la evaluación del rendimiento evidencia la falta de especificidad y la fragmentación de la ayuda⁵¹, lo que afecta al impacto⁵² y da lugar a ineficiencias y cargas administrativas, y a la falta de un marco de seguimiento y resultados⁵³. Por lo que se refiere a la

⁴⁹ Evaluación de la República Democrática del Congo.

⁵⁰ Evaluación de Kenia; Evaluación de Asia; Evaluación de Camerún; Evaluación de los Balcanes Occidentales; Evaluación de Burundi.

⁵¹ Informe especial nº 13/2013: «Ayuda de la UE al desarrollo de Asia Central».

⁵² Evaluación de Kenia; Evaluación de los Balcanes Occidentales; Evaluación de Asia.

⁵³ Evaluación de los Balcanes Occidentales; Evaluación de preparación frente a las crisis; Revisión a medio plazo sobre lucha contra el terrorismo en el Sahel; Evaluación Intermedia de Programa del Consejo de Europa; Evaluación de Kenia; Evaluación de Camerún; Evaluación de la República Democrática del Congo; Evaluación conjunta de apoyo presupuestario a Marruecos; Evaluación de la cooperación de la UE en los territorios palestinos ocupados.

ayuda al desarrollo regional en Asia⁵⁴, se constató que los programas regionales no habían logrado una dimensión regional real. La necesidad de mejorar los vínculos entre la programación y una estrategia nacional, regional o sectorial más amplia se confirmó en otras evaluaciones⁵⁵.

Las evaluaciones de las pruebas de rendimiento de los proyectos de ayuda financiados en el marco del anterior MFP se reflejan en la orientación de los programas de ayuda exterior del nuevo MFP 2014-2020 para diferenciar la ayuda entre los países socios, según su situación económica específica, concentrar los recursos donde más se necesitan (actualmente cada programa de un país tiene menos sectores que en el pasado), mejorar la coordinación entre los programas financieros y maximizar la coherencia política. Los sistemas de supervisión e información también se están revisando, incluida, en particular, la puesta en marcha de un marco de resultados⁵⁶ que proporcionará la base para un primer informe sobre los resultados en 2015. El fortalecimiento de estos sistemas será igualmente beneficioso para la calidad y el uso de las evaluaciones estratégicas y de proyectos.

3. CONCLUSIÓN

Las conclusiones de la edición de este año del informe del artículo 318 reflejan el carácter transitorio del ejercicio 2014. Era el primer año de los programas financieros bajo el nuevo MFP 2014-2020. Al mismo tiempo, los proyectos siguieron financiándose en el marco de los programas cubiertos por el MFP 2007-2013. La mayor parte de las evaluaciones de los programas aún no han finalizado.

De conformidad con el nuevo MFP 2014-2020, la mayoría de los programas en régimen de gestión directa ya han empezado a ejecutarse: se han lanzado convocatorias de propuestas y han recibido financiación los primeros proyectos. Los programas en régimen de gestión compartida se han retrasado debido a la adopción tardía del Reglamento del MFP 2014-2020 y de los actos legislativos que establecen las disposiciones para la aplicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE). Esto ha dado lugar a la consiguiente demora en la presentación y la aprobación de acuerdos de asociación con los Estados miembros y sus programas operativos. La información anual sobre la ejecución de estos programas comenzará a partir de 2016.

La mayoría de las críticas del Tribunal de Cuentas y de la evaluación respecto al conjunto de programas anteriores dieron lugar a modificaciones en el diseño de los programas actuales con el fin de mejorar la eficiencia, la eficacia, el seguimiento y la presentación de informes. Se han realizado ajustes muy importantes de gestión, como la externalización de la gestión de varios programas en régimen de gestión directa a cinco agencias ejecutivas y la creación del Centro Común de Apoyo para la ejecución de Horizonte 2020.

La liquidación de gastos continuó con el MFP 2007-2013. La ejecución avanza, en gran medida, por el buen camino. En este informe se proporcionan algunas evaluaciones *ex post* ya disponibles en 2014 en relación a los pequeños programas de gasto con el fin de resolver cuestiones específicas o sobre componentes de programas de gasto, y los resultados de estas evaluaciones. Estas aportan la mayor parte de la información disponible sobre el valor añadido de la UE de las acciones financiadas a

⁵⁴ Véase la nota 36.

⁵⁵ Evaluación del apartado «La juventud en acción»; Evaluación de la ayuda de la UE a los refugiados en Bosnia; Programa del IAP de los Balcanes Occidentales y Turquía: Cartografía de las estrategias sectoriales; Evaluación de los Balcanes Occidentales; Evaluación de Kenia, Evaluación de Haití.

⁵⁶ Con una metodología y un enfoque ligeramente diferentes en lo que se refiere a los países de la ampliación.

través de su presupuesto. Además, a lo largo del presente informe se ha proporcionado una lista no exhaustiva de ejemplos de proyectos concretos y su documento de trabajo de acompañamiento SWD1. El valor añadido de la UE de la Iniciativa de Obligaciones para la Financiación de Proyectos y la respuesta de la UE frente al brote de ébola también se citan como ejemplos.

En conjunto, los resultados que figuran en los informes de evaluación y las auditorías de rendimiento sobre el MFP 2007-2013 proporcionan la confirmación inicial de la pertinencia de la dirección tomada en los nuevos programas del MFP 2014-2020 centrados en las prioridades políticas europeas y los objetivos de Europa 2020, y que incluyen mejores sistemas de control del rendimiento con respecto a determinados valores de referencia y objetivos.

Los informes subsiguientes complementarán estas primeras indicaciones y confirmarán los avances en la ejecución de los nuevos programas, proporcionando a su debido tiempo los resultados de las evaluaciones intermedias en 2016 y 2017 e informando sobre los resultados de los programas al amparo del anterior MFP cuyos datos estarán disponibles en 2015/2016 a través de las evaluaciones *ex post* de los principales programas que están actualmente en curso: el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, el FEDER, el Fondo de Cohesión y el FSE.